



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Fiscalización municipal y formalización de los comerciantes del distrito de
Picota, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Amasifuen Torres, Liz Karen (orcid.org/0000-0001-9862-6682)

ASESOR:

Mgtr. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín (orcid.org/0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres Edinson y Emperatriz, por ser la fuente de inspiración para salir adelante día a día y poder lograr mis objetivos, por ser los principales impulsores para continuar con mi formación académica.

A mis hermanos Jack y Maycol, por creer en mí y brindarme el amor incondicional.

Liz

Agradecimiento

A Dios por permitirme seguir en el camino de mi vida para conseguir lo que me propongo.

A mi asesor de la Maestría de Gestión Pública por las enseñanzas brindadas, el apoyo y la orientación en cada asesoría.

A la Municipalidad Provincial de Picota por todas las facilidades brindadas para la realización del trabajo realizado.

La autora

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	26
3.1. Tipo y diseño de investigación	26
3.2. Variables y Operacionalización	27
3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	29
3.5. Procedimientos.....	30
3.6. Método de análisis de datos.....	31
3.7. Aspectos éticos	31
IV. RESULTADOS.....	32
V. DISCUSIÓN.....	37
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS.....	45
ANEXOS	54

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.	32
Tabla 2. Nivel de formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.....	32
Tabla 3. Relación entre las dimensiones de la fiscalización municipalidades y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.....	33
Tabla 4. Prueba de normalidad	34
Tabla 5. Relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.	35

Índice de figuras

Figura 1. Dispersión entre la fiscalización municipal y la formalización.	36
--	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022. La investigación fue de tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población fue de 150 comerciantes y la muestra fue de 108. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de fiscalización municipal, fue medio en 48,1 %, bajo en 31,5 % y alto en 20,4 %; la formalización, fue medio en 54,6 %, bajo en 33,3 % y alto en 12 % .Se concluyó que existe relación significativa entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,967 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor < 0.01); además, solo el 93.51 % de la fiscalización municipal influye en la formalización.

Palabras clave: fiscalización, formalización, contrataciones

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between municipal control and the formalization of merchants in the Picota district, 2022. The research was of a basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population was 150 merchants and the sample it was 108. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of municipal control was medium in 48.1%, low in 31.5% and high in 20.4%; formalization was medium in 54.6%, low in 33.3% and high in 12%. It was concluded that there is a significant relationship between municipal auditing and the formalization of merchants in the Picota district, 2022, since the analysis Spearman's Rho statistic was 0.967 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 (p-value 0.01); In addition, only 93.51% of the municipal inspection influences the formalization.

Keywords: control, formalization, hiring.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la estructura y gestión financiera de las entidades municipales está fortalecida por la contribución tributaria de las empresas y personas debidamente formalizadas, las cuales cumplen con sus responsabilidades tributarias asignadas de manera responsable; en contraste a ello, existen ciertos sectores con altos niveles de informalidad siendo un problema que necesita ser solucionado a la brevedad posible debido a que no solamente afecta la recaudación de los tributos, sino que además perjudica la libre competencia, por lo tanto, las entidades públicas al no percibir los tributos necesarios, verán afectadas sus posibilidades de inversión económica en diferentes aspectos. (Jiménez, 2020, p.4)

En el Perú, la informalidad ha alcanzado diferentes regiones, en todos los lugares donde se desarrollan cualquier negocio independiente de su índole, sin embargo pese a los denodados esfuerzos para su minimización, no se ha logrado, siendo uno de los principales problemas que no cumplen con los requisitos establecidos por los órganos públicos, debido a la poca voluntad y desconocimiento que tienen los comerciantes para poner en orden sus documentos para lograr su formalización, generando como aspecto negativo la falta de ingresos de carácter municipal, ya que afectan el pago de tributos. Es así que de acorde con Cespedez (2019), menciona que, el desarrollo de las actividades informales no cumple con las normativas estipuladas por el estado, por ello, deviene en un problema que afecta a los ingresos de recaudación directa de una municipalidad, y con el pasar del tiempo genera bajo crecimiento económico, evasión de impuestos, carencia de regímenes laborales formales, protección laboral y otros diversos problemas que del mismo derivan.

La municipalidad provincial de Picota juntamente con otras entidades vinculadas con la realización de actividades para la fiscalización y formalización de los comercios, vienen promoviendo diversas charlas de capacitación; tales como campañas para brindar el asesoramiento respectivo para que los comerciantes

puedan llevar a cabo su procedimiento de forma correcta a fin de evitar sanciones que puedan perjudicar su rentabilidad; estas entidades, a pesar de contar con la responsabilidad específica de realizar los procedimientos antes mencionados no muestran el nivel de eficiencia para realizar la fiscalización necesaria y al mismo tiempo no realizan la transmisión de información requerida para que la ciudadanía esté capacitada sobre este proceso y conozcan la importancia de realizar los temas administrativos; por otro lado, los funcionarios no ejercen su autoridad respectiva para aplicar las sanciones de quienes no cumplan las disposiciones normativas. Finalmente, se conoció que la ciudadanía concuerda en que el proceso de formalización es demasiado engorroso, la cual implica que se usen diversos recursos financieros que no están dispuestos a pagar debido a que recorta la cantidad de ingresos para cubrir sus gastos personales y familiares.

Teniendo conocimiento de lo expuesto se presenta como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022? y los siguientes **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022? ¿Cuál es el nivel de formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022?

La presente investigación se justifica porque es **conveniente**, ya que es motivo de la investigadora poder aportar nuevos conocimientos para la reformulación de las estrategias y así disminuir los índices de informalidad, dado a que por medio de ella se conoció el grado de incidencia entre ambas variables, además, mostró un diagnóstico sobre la realidad que atraviesa el objeto de estudio, Del mismo modo tiene una **relevancia social**, porque dota de información valiosa para la elaboración de nuevas propuestas para lograr una mejor fiscalización, y sobre todo que los comercios se formalicen. Tiene un **valor teórico**, pues se ha

recurrido a fuentes secundarias de información, de modo que se brinde un sustento apropiado a cada concepto de estudio y se contribuya a cumplir con los objetivos planteados.

Así mismo cuenta con **implicancias prácticas**, de acorde a los hallazgos se diseñaron estrategias, y políticas que ayuden a la resolución de la problemática. Por último, tiene una **utilidad metodológica**, para el cumplimiento eficiente de aquellos objetivos, para comprobar las hipótesis se han diseñado los cuestionarios, sometidos a su validación a través del criterio de expertos antes de ser aplicados a la muestra de estudio, de manera que se compruebe su nivel de confiabilidad.

Como **objetivo general**: determinar la relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022. Como **objetivos específicos**: Identificar el nivel de fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022. Medir el nivel de formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022. Conocer la relación entre las dimensiones de la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes en el distrito de Picota, 2022.

Las hipótesis del mismo modo fueron planteadas, a **nivel general**: H_i: Existe relación significativa entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022 y a **nivel específico**: H₁: El nivel de fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, es bueno. H₂: El nivel de formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, es bueno. H₃: Existe relación significativa entre las dimensiones de la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el **ámbito internacional** se consideró a Ardila et al. (2020) en su publicación científica básica, no experimental, la población muestral fue 58 comerciantes, como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Concluyeron que; tomando como base la fase introductoria, el marco teórico y análisis de factores para los micro establecimientos junto con el análisis realizado durante el trabajo, se estableció que la mayoría de los propietarios de tapicerías y cortinerías en la ciudad de Bogotá evaden la formalidad por diferentes motivos. En primera instancia, es causa del desconocimiento de beneficios que ofrece el mercado gracias a las diferentes opciones de pago, sin embargo, por la falta de educación y preparación que estas personas pueden llegar a tener, están perdiendo gran porcentaje de segmentos claves en el mercado. Durante el análisis se pudo pronosticar que, con la entrada de nuevas generaciones en la administración de este tipo de establecimientos, las tendencias y las costumbres han ido cambiando, de igual forma, estas nuevas generaciones han recibido de forma continua mayor acompañamiento y asesoramiento en temas de formalización.

A su vez se ha considerado a Amezcua y Santoyo (2021) en su estudio básico, no experimental, 5 modelos de fiscalización conformaron tanto la población como la muestra a investigar, la técnica que se usó fue la encuesta mediante el diseño de dos cuestionarios. Concluyeron que, la integración del modelo de fiscalización a través de los medios electrónicos o digitales puede ser insertado en los diversos ámbitos para disminuir la cantidad de comercios que realizan actividades económicas sin el registro correspondiente para evadir el pago de impuestos; respecto a ello se estableció la necesidad de fortalecer las investigaciones y la integración de lineamientos normativos, para incrementar el nivel de fiscalización para reducir la informalidad, dentro del cual, la responsabilidad principal recae sobre las entidades recaudadoras y fiscalizadoras.

A la par se tiene a García y Domínguez (2021) en su publicación básica, no experimental, los integrantes que conformaron la población muestral fueron 65

trabajadores, se optó por usar como técnica a la encuesta teniendo como principal instrumento al cuestionario, Concluyeron que, el fortalecimiento de procedimientos transparentemente para realizar la fiscalización de los comercios, permiten incrementar la eficacia al momento de aplicar cada uno de los lineamientos, al mismo tiempo que permite recuperar la confianza de los comercios respecto a la responsabilidad de las entidades estatales para hacer cumplir los derechos de manera transversal por igual; asimismo, se debe fortalecer la capacidad institucional para gestionar los recursos recaudados de manera transparente en la inversión de proyectos de alto desempeño para proporcionar el crecimiento integral.

Como **ámbito nacional** se tiene a Izquierdo (2021), en su estudio aplicado, no experimental, la población inicial estuvo conformada por 45000 habitantes, en tanto, lo muestra solo comprendió 65 comerciantes, la técnica elegida fue la encuesta mediante la aplicación del instrumento el cuestionario, concluyó que; el análisis del nivel de informalidad dentro del distrito, permitió determinar que este se encuentra dentro de un nivel alto representado por el 53.8%, asimismo, se determinó que el 26.2% de los encuestados consideran ser consciente de la presencia de informalidad en el desarrollo de las actividades, dentro de lo cual establece que una de las principales razones es la cantidad elevada de los costos relacionados con los impuestos tributarios e impuestos a los comercios, asimismo, el proceso de formalización es muy tedioso y costoso el cual disminuye las posibilidades y el interés de los comerciantes para formalizarse; además, consideran que los diferentes costos producto de la formalización no permite generar la misma cantidad de ingresos para los colaboradores, por lo tanto, gran parte del nivel de informalidad se debe a estos factores.

Asimismo, se tiene a Maraví (2020), en su recurso aplicado, no experimental, la cantidad de personas que conformaron tanto la población como la muestra se remite a 46 colaboradores, se empleó como técnica a la encuesta a través del uso del instrumento el cuestionario. Concluyó que, la aplicación de la normativa

para ejecutar las actividades de fiscalización, hacen posible la inspección de manera transparente a las diversas entidades y empresas que tienen la responsabilidad de realizar el pago de tributos, producto de sus actividades económicas, dentro de ello se considera el cumplimiento de las disposiciones del artículo 240° del TUO; asimismo se determina la necesidad de actualizar estas normativas y las diferentes actividades que dependen de ella, de modo que las actividades se desplieguen de manera correcta y quede constancia a través de los recursos audiovisuales de todo el proceso de inspección.

Asu vez, se consideró a Rojas (2020), en su investigación aplicada, no experimental, la población muestral estuvo constituida por 17 trabajadores, se usó a la encuesta mediante la aplicación directa de los cuestionarios, concluyó que, de la totalidad de personas encuestadas, el 77% considera que no existe formalización de las diferentes empresas o personas que desarrolla actividades económicas sujetas al pago de tributos, asimismo, consideran que la gran mayoría de colaboradores no conoce sus derechos para exigir la formalización de estas empresas, de modo que puedan gozar de los beneficios legales e respectivos; por otro lado, se determinó que la SUNAFIL no desempeñar sus funciones a cabalidad como fiscalizadora, debido a que no se cumple el planeamiento estratégico establecido para poder formalizar a los comerciantes de la ciudad, al mismo tiempo no permite incentivar la formalización de los derechos laborales.

Y finalmente en el **ámbito local**, se tiene a, Copia et al (2021), en su estudio básico, no experimental, la población y muestra estuvo conformada por 59 colaboradores, la técnica que permitió recabar datos fue la encuesta por medio de la aplicación directa del cuestionario. Concluyeron que, los datos numéricos que se hallaron permitieron corroborar que entre los temas no hay una correlación de tipo significativa esto a consecuencia que el valor de spearman fue 0.165 mismo que da entender que el emprendedor no necesita tener grandes conocimientos respecto a la cultura de tributación para poder hacer crecer su

emprendimiento, lo anterior permite afirmar que los conceptos poseen implicancias diferentes y son interdependientes de esta forma se puede formular y proponer nuevas estrategias de incentivo.

Asimismo, se consideró a, López (2021), en su informe científico básico, no experimental, la población fue 500 comerciantes, mientras que, la muestra comprendió 57 de ellos, la técnica elegida fue la encuesta que tiene como instrumento al cuestionario. Concluyó que, de acorde al análisis ejecutado, que arrojó un resultado de 0.765 con el cual permitió establecer la dependencia del desarrollo dentro del entorno local hacia la informalidad, estableciéndose la urgencia de la aplicación de procesos normativos necesarios para formalizar a los comercios dentro del entorno local, de modo que cada uno de ellos realicen las contribuciones tributaria respectivas para mejorar la recaudación por parte de las entidades respectivas para ejecutar proyectos y obras que fortalezcan el crecimiento económico; respecto al nivel de conocimiento de las personas sobre la informalidad, este está representado por un nivel medio por el 61%, dentro del cual se determinó que este resultado se debe al desconocimiento de los procedimientos de formalización y a que la entidad no desempeña sus funciones a cabalidad dentro de este campo.

Asu vez, Ponte (2021), en su estudio básico, no experimental, 2340 locales comerciales comprendieron la población, mientras que, la muestra fue de 22 administradores de las agencias, se eligió por usar como técnica a la encuesta mediante el empleo del cuestionario. Concluyó que, basado en el resultado obtenido de la correlación, se estableció la importancia de los procedimientos de fiscalización realizados por la entidad municipal para mejorar el nivel de gestión dentro de las agencias de viaje, esto debido a que el resultado fue de 0.636; de tal manera que se necesita del fortalecimiento de los lineamientos de fiscalización y monitoreo continuo para disminuir el nivel de informalidad.

En lo que corresponde al sustento teórico para la variable **fiscalización municipal**, hace referencia a todas aquellas actividades y procedimientos que son ejecutadas por todas aquellas entidades de carácter municipal, para hacer cumplir los diferentes lineamientos y normativas legales establecidas enfocadas en el desarrollo objetivo de todas aquellas acciones comerciales ejecutadas por los comerciantes. (Ley Orgánica de municipalidades N° 27972). El autor, Caraveo (2019), sostiene que, es una actividad indispensable que necesita ser planificada de manera estratégica para poder realizar una fiscalización eficiente. Así mismo Vera (2019), sostiene que las municipales deben ejecutar las actividades pertinentes para incrementar el nivel de fiscalización, las cuales además deben conducirse de manera transparente y equitativa, de modo que se hagan cumplir los lineamientos establecidos sin buscar el beneficio desmerecido.

A vista de Maraví (2020) es un hecho que consiste en verificar y controlar el cumplimiento de los deberes tributarios que son exigidos en los contribuyentes, esta actividad se puede realizar, por ejemplo, por medio de la revisión minuciosa de las DDJJ presentadas o de los hechos gravados que no han sido declarados. En este sentido las funciones que ejerce la fiscalización se remiten a realizar un conjunto de actividades para comprobar y verificar el cumplimiento de los hechos tributarios, además, asume la responsabilidad de determinar con exactitud la obligación tributaria a partir de las declaraciones efectuadas por los contribuyentes y emitir las resoluciones tanto de determinación como de multa según sea el caso.

Según, Kretschmer (2018), la relevancia del tema descansa en el sentido de pertinencia y práctica de los ciudadanos ya que esto permite impulsar el dinamismo económico y por lo tanto aumenta la solidaridad y la ejecución de obras, lo anterior hace referencia a que las obligaciones de carácter tributario promueven grandes beneficios tanto para el gobierno en su conjunto como para los ciudadanos que integran una jurisdicción puesto que para ambos agentes se materializan los objetivos trazados. De acuerdo a Benítez (2018), el concepto es

imprescindible para el desarrollo de una sociedad ya que por medio de este se volatiliza el auge económico y se promueve el comercio transparente. Las tasas e impuestos que se recogen representan fuentes de ingreso importantes para un estado, por ello es importante que se diseñen diversas tácticas de recaudación, se formalicen los métodos de pago y se promueva una cultura de fidelización de parte de los contribuyentes.

Para, Priego et al (2018), el proceso de fiscalización dentro de las entidades públicas también puede ser desarrollado para verificar el cumplimiento de las normativas, para fortalecer las posibilidades de una inversión transparente y equitativa en beneficio de toda la población. Según Benítez y Vaz (2019), es imprescindible contar con un esquema de formalización para todos los comercios que surgen dentro de una sociedad pues esto permite mantener un mejor orden interno y promover un mayor desarrollo de los negocios tanto a nivel micro como macro. Por otro lado, es importante destacar que la informalidad genera disrupciones abruptas y competencias de leales entre los empresarios, además, ocasiona disturbios en el sector financiero ya que las personas no pueden acceder con facilidad a los créditos o préstamos financieros; de allí que la formalidad debe ser considerado como uno de los puentes estratégicos para obtener mayores beneficios tanto desde el punto de vista financiero como gubernamental, ya que este último término brindan mayor rentabilidad, crecimiento y confiabilidad.

Para, Rengifo (2020), en la actualidad se han diseñado diferentes propuestas que incentiven a los emprendedores y a la comunidad en general a contribuir con sus obligaciones de manera que se pueda evitar la evasión tributaria y elevar el nivel de contribución, sin embargo, las últimas recomendaciones y actividades ejecutadas por parte del Estado no han sido del todo eficiente, un ejemplo claro de ello es el estado de Venezuela donde los emprendedores no conocen a detalle las normativas que rigen el sistema tributario, por lo tanto, tienen desconocimiento sobre los beneficios que éste genera lo cual contribuye a un

mayor índice de incredulidad respecto a la organización de los fondos recaudados.

Según Benítez (2018), los gobiernos de todos los países cuentan con diversos organismos, ministerios e instituciones los cuales se encargan de facultar y controlar la fiscalización de los ingresos que se obtienen a causa del concepto de tributación los cuales se derivan del pago que realizan los contribuyentes. Cabe destacar que esta facultad se realiza de forma discrecional y tiene como principal objetivo mejorar la situación actual que atraviesa la sociedad por medio de la ejecución de obras de alto provecho. Por otra parte, es importante que el estado cuente con diferentes sistemas que permitan al contribuyente o persona jurídica declarar oportunamente sus importes o ventas ya que de esta manera se facilitará un mayor compromiso y conocimiento de este proceso.

Para García y Domínguez (2021) los propósitos que persigue la variable son diversos, no obstante, dentro de los más importantes se encuentra: la aplicación tributaria, es importante destacar que dentro de la base tributaria se encuentran todas las personas que poseen negocios, por lo tanto, están obligadas a generar el pago de sus tributos. Aumento del nivel de recaudación, esto se puede dar por medio de la identificación de nuevos contribuyentes de tal manera que el estado pueda generar una base imponible y con ello se aumente los niveles de cobranza. Permite controlar los riesgos de fiscalización, ya que las instituciones del gobierno cuentan con facultades para generar conciencia en los contribuyentes para que estos puedan cumplir con el pago antes de ser sancionados parcial o totalmente.

En cuanto al cumplimiento de los deberes tributarios, el cual se puede lograr a partir de la dotación de información precisa y concisa que se brinda a los contribuyentes, además, este se desarrolla con el propósito de evitar sanciones que puedan alterar el patrimonio o capital del usuario de esta forma la

fiscalización permite elevar el grado de cumplimiento voluntario de las responsabilidades individuales (García y Domínguez, 2021).

Siguiendo a Amezcua y Santoyo (2021) por medio de la fiscalización se logra obtener amplios beneficios, por ello es que está posee diversas facultades siendo una la de investigación, la cual consiste en ejecutar actividades y acciones que permitan detectar la necesidad de cumplir con los tributos, además, tiene como propósito establecer sistemas que faculden las acciones o actividades que no han sido registradas oportunamente por el contribuyente. Otra de las facultades es la de inspección, la cual consiste específicamente en contrastar los datos que son declarados por los usuarios y verificar la imputación total; para realizar este proceso es necesario considerar las siguientes etapas: la primera es programar los controles, emitir los requerimientos, recoger datos de campo y evaluar la información recopilada.

Establecimiento y verificación del deber tributario, luego de haber identificado el hecho gravado se realiza el cálculo total y la computación de la deuda; es importante que dentro de esta facultad se evalúe el total de contribuyentes que existen en la data y se verifique cuántos han cumplido oportunamente con su deber para en función a ello determinar las acciones más pertinentes. Discrecional, todas las administraciones tributarias ejercen el proceso de control y verificación de manera discrecional tal y como lo exige la normativa, de igual modo, dichas instituciones tienen la libertad de escoger a los contribuyentes que atravesarán un proceso de fiscalización (Amezcua y Santoyo, 2021)

Según, Valdivieso (2018), existe una responsabilidad importante que recae sobre las entidades municipales, la cual está orientada hacia el fortalecimiento de los procesos para fomentar el desarrollo sustentable dentro del entorno local, dentro del cual se debe llevar actividades para establecer las políticas, las estrategias, los programas y otros elementos para generar desarrollo mediante la reducción de los riesgos económicos. De tal manera Madrigal et al. (2018), aseveran que

hoy en día existen grandes emporios comerciales que aún viven en la informalidad lo cual hace que el país experimente ciclos de decrecimiento y se genere mayores pérdidas de carácter financiero; lo anterior perjudica a los diversos gobiernos desde el nivel local hasta el departamental respecto a la recaudación de tributos el cual se deviene principalmente por la falta de cultura y educación tributaria de los empresarios.

Asimismo, Sánchez (2018), menciona que, influir en la decisión de los comerciantes acerca de formalizar su negocio representa una tarea compleja para las instituciones que forman parte del gobierno ya que éste se enfoca principalmente en un cambio de mentalidad y actitud. Es importante recordar a los contribuyentes que el cumplimiento oportuno respecto al pago de sus tributos genera un mayor dinamismo en el mercado, lo cual hace que se mejore el nivel de vida de los compradores y estos tengan mayores posibilidades de gasto. Es así que, de acuerdo a, López y Romero (2020), el proceso de fiscalización debe estar ceñido de acorde a normatividad establecidas por la entidad municipal, de modo que la ejecución se lleve a cabo de forma clara haciendo cumplir los estatutos sin ningún tipo de atribuciones personales para beneficiar a los comercios o personas que estén incumpliendo las normativas municipales.

Para ello, Ugalde (2020), sostienen que, los responsables de desarrollar el proceso de fiscalización, tienen el deber de emitir los informes respectivos hacia sus jefes para que estos tomen decisiones pertinentes, de modo que se fortalezca la transparencia respecto a la administración pública cuando se trata de los tributos públicos proporcionados por los contribuyentes. Según Rivera (2018), últimamente la aplicación de procedimientos para mejorar la fiscalización dentro de las entidades públicas ha cobrado una gran relevancia debido a que las diferentes empresas y personas han perfeccionado las formas para evadir sus responsabilidades tributarias, ante ello las entidades municipales deben mejorar sus estrategias para la fiscalización óptima.

Para, Gutiérrez (2019), el Sistema Nacional de Fiscalización ha determinado diferentes actividades de manera coordinada con las entidades estatales y su respectivo equipo de trabajo para poder promover las acciones de fiscalización. Para, Gutiérrez y Alonso (2018), dentro del gobierno peruano existe diversos regímenes tributarios, no obstante, en la actualidad aún existe un índice de informalidad elevado esto a causa del gran desconocimiento de parte de los contribuyentes o dado a los beneficios individuales lo cual perjudica el desarrollo de la nación.

Los autores, Monzón y Yui (2020), mencionan que, mediante la fiscalización, las entidades municipales pueden realizar el proceso de verificación del cumplimiento efectivo de todas aquellas obligaciones de carácter tributario. Es por ello, Gamarra (2018), sostiene que, la eficiencia con la cual las entidades realicen el proceso de fiscalización, permitirá incrementar el índice de recaudo. Asimismo, Bergamini et al (2017), sostiene que las actividades de fiscalización deben desarrollarse de manera continua y coordinada con la administración municipal, de modo que se pueda comprobar el cumplimiento de las responsabilidades y se apliquen las sanciones respectivas establecidas en el marco normativo para poder mejorar el nivel de recaudación.

Para, Higa et al (2018), quienes hacen referencia que actualmente se da la existencia de diversos vacíos legales que permite a los contribuyentes evadir sus responsabilidades, por lo tanto, es necesario subsanar estos errores a través de la fiscalización transparente. Por consiguiente, Reyes et al (2018), mencionan que, la recaudación tributaria por parte de las entidades municipales está fortalecida por los procesos de fiscalización, los cuales actúan como mecanismo para poder realizar la notificación respectiva. Por su parte, Moscoso (2020), establecen que, la fiscalización también debe estar enfocada en la determinación de aquellas actividades para mejorar el ornato público a través de la limpieza.

Según, Ojeda et al (2018), las actividades de fiscalización municipal no debe ser improvisadas, para ello se requiere una planificación anticipada que permita determinar cada uno de los participantes que estarán involucrados, al mismo tiempo que se determine los lineamientos que se seguirán para realizar una evaluación exhaustiva, transparente e imparcial para poder determinar aquellos contribuyentes que no estén cumpliendo con sus responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes, teniendo en cuenta que gran parte de la evasión de responsabilidades tributarias se han originado por la flexibilidad de las autoridades al momento de aplicar los medios a sanatorios pertinentes.

De acorde con lo expuesto por, Caraveo (2019), quien hace referencia que es una actividad indispensable que necesita ser planificada de manera estratégica para poder realizar una fiscalización eficiente que conlleven a mejorar la recaudación en base a la formalización de los comercios. Asimismo, sostiene que las municipales deben ejecutar las actividades pertinentes para incrementar el nivel de fiscalización, las cuales además deben conducirse de manera transparente y equitativa, de modo que se hagan cumplir los lineamientos establecidos sin buscar el beneficio desmerecido, generando de esta manera aun desarrollo palpable dentro del gobierno.

Aunado a esa idea, se tiene al autor, Kretschmer (2018), quien hace referencia que la relevancia que posee el tema se encuentra explícito en cada contribuyente ya que cada uno de ellos ocupa un lugar dentro de la jurisdicción por lo tanto el éxito de la recaudación se remite a la responsabilidad que asume cada empresario, lo anterior da entender que el pago de los deberes tributarios beneficia a la sociedad ya que se ve reflejado en mayores obras de goce colectivo. De acuerdo a Benítez (2018), el tema representa una variable que hace posible el crecimiento de la sociedad en su conjunto ya que permite mejorar el dinamismo económico y promueve mayor bienestar en la sociedad. Los impuestos que se recaudan son organizados de manera estratégica por el

gobierno en función los cuales están destinados a cubrir las altas demandas de la sociedad, impactando en la capacidad adquisitiva de sus pobladores.

Asimismo, de acorde con, Priego et al (2018), el proceso de fiscalización dentro de las entidades públicas también puede ser desarrollado para verificar el cumplimiento de las normativas, para fortalecer las posibilidades de una inversión transparente y equitativa en beneficio de toda la población. Es relevante que se produzca en el empresario la intención de formalizar su emprendimiento para de esta manera acceder a mayores beneficios de tipo financieros, puesto que el estado de informalidad hace que existan grandes trabas para acceder a préstamos financieros, provoca competencias injustas entre los dueños de comercios y trunca el desarrollo social.

De acorde con lo expuesto por, Caraveo (2019), quien señala que, este punto refiere que son actividades de carácter indispensable las mismas que necesitan ser debidamente planificadas para poder ser desarrolladas estratégicamente buscan siempre la mejora para los comerciantes, y que se lleve una adecuada fiscalización que conlleven a mejorar la recaudación municipal en base a la formalización de los comercios. A su vez refiere que las municipales deben ejecutar las actividades pertinentes para incrementar el nivel de fiscalización, las cuales además deben conducirse de manera transparente y equitativa, de modo que se hagan cumplir los lineamientos establecidos sin buscar el beneficio desmerecido, enfocado siempre en generar mejoras positivas para todos de manera equitativa.

Según, Benítez (2018), quien señala la existencia de un carácter importante respecto a la cultura de los tributos que se cancelan a las entidades ediles, por cada uno de los pobladores y que guarda relación con el desarrollo que se puedan presentar en un determinado lugar, es por ello que se debe lograr la implementación de diversidad de estrategias orientados a asegurar que la sociedad pague sus tributos, puesto que esto genera a su vez un desarrollo

positivo y es este punto que debe clarificarse a los beneficiarios, a fin de que ellos tomen conocimiento que estos tributos serán repercutidos en obras o proyectos.

A su vez, se tiene que estas obligaciones tributarias generan, como ya se señaló, un beneficio a la población y, sobre todo, genera que el gobierno posea los recursos económicos para el cumplir con aquellos objetivos que tienen los mismos que se encuentran orientados a la atención de necesidades propias de una determinada población. Es por ello se puede señalar que la tributación de cada poblador representa un punto fundamental para asegurar el crecimiento del gobierno. Las contribuciones y los diversos pagos que realizan los comerciantes o personas jurídicas representan una de las principales fuentes de obtención de ingresos estatales, por esto el Estado está en el deber de flexibilizar las estrategias de recaudación para que de esta manera los contribuyentes puedan cumplir eficientemente con sus pagos, y demostrarle a su vez que, ante el cumplimiento efectivo de sus impuestos, esto generará un beneficio para ambas partes. (Benítez, 2018)

Aunado a la idea antes planteada, se tiene que, Priego et al (2018), hacer referencia que todo este proceso de fiscalización que se da en aquellas entidades u organizaciones públicas también puede ser desarrollado para verificar el cumplimiento de las normativas, para fortalecer las posibilidades de una inversión transparente y equitativa en pos de la sociedad. Se debe entender que la formalización es un hecho que generan diversos beneficios no solo para el gobierno ni para el comerciante, sino que esté transmuta a la fuerza laboral ya que estos tienen mayores posibilidades de acceder a prestaciones justas y gozar de los beneficios sociales. Por ello es de crucial importancia que dentro de los estados se diseñen mecanismos, tácticas y actividades donde el comerciante pueda acceder a información valiosa respecto al cumplimiento de sus responsabilidades y de esta manera se forje una mejor cultura tributaria.

De acorde con el autor, Rengifo (2020), refiere que, en el mundo actualizado de hoy en día existen diversidad de propuestas nuevas orientadas a generar una recaudación efectiva dentro de la población, punto que en muchos casos no se encuentra relacionado a lo que el emprendedor o empresario quiere, puesto que lo que busca es la generación de mayor ganancia sin el pago de impuestos que disminuyan la misma, a su vez, refieren que no resultan beneficiados con estos impuestos y que el único beneficiado representa el Estado, es por ellos que muchos casos se habla de la evasión de impuestos, puesto que los empresarios no confían en que estos tributos recaudados por el Estado sean bien utilizados o generen un impacto positivo en la empresa o la sociedad misma.

Para, Valdivieso (2018), quién hace referencia a una existencia con respecto a la responsabilidad que recae en las instituciones ediles, la misma que debe estar enfocada al fortalecimiento de todos aquellos procesos que están orientados al fomento del desarrollo sostenible de todo el ámbito local de su jurisdicción, haciendo referencia al desarrollo de diversas actividades que se encuentren enfocados al establecimiento de ciertas políticas o estrategias, programas o cualquier elemento que lleve a generar un desarrollo equitativo para todos, dentro del cual se debe llevar actividades para establecer las políticas, las estrategias, los programas y otros elementos para generar desarrollo mediante la reducción de los riesgos económicos.

Asimismo, López y Romero (2020), hacen referencia de que se debe abrir dialogo con los empresarios a fin de generar confianza en el estado y estos decidan cumplir con sus deberes para que el estado puede encaminar los recursos recaudados hacia el beneficio de la sociedad y con ello se mejore la formalización tributaria. A su vez, el proceso de fiscalización debe estar ceñido de acorde a normatividad establecidas por la entidad municipal, de modo que la ejecución se lleve a cabo de forma clara haciendo cumplir los estatutos sin ningún tipo de atribuciones personales para beneficiar a los comercios o personas que estén incumpliendo las normativas municipales.

En cuanto a las **dimensiones**: la primera dimensión **normas municipales**, corresponde al marco normativo jurídico que poseen las entidades municipales para realizar el proceso de fiscalización, de modo que éstas se tengan en cuenta al momento de desplegar las actividades de monitoreo respectivo; asimismo, involucra a la determinación de los plazos pertinentes, como segunda dimensión están **las contrataciones y adquisiciones de locales**, involucra a los procedimientos que deben realizar las entidades municipales para poder realizar la compra de determinados bienes y/o servicios, debiendo tener en cuenta las bases establecidas para la selección de los contratistas, buscando siempre la obtención de la mejor calidad posible.

Y la tercera dimensión son las **modalidades para la prestación de servicios**, corresponde a los mecanismos que pueden utilizar las entidades para realizar la entrega de los servicios hacia la ciudadanía, para el cual pueden utilizar a la gestión de tipo directa o indirecta de acuerdo a los alcances que permita la ley, dentro de lo cual debe primar el objetivo de eficiencia mediante la integración del control respectivo.

En cuanto a la variable **formalización**, es definida como en las diversas actividades que permite realizar la promoción de una sana competencia por parte de las personas y empresas que desarrollan actividades económicas, de modo que se pueda generar mayores oportunidades para el crecimiento integral a través de la creación de puestos de trabajo legales que permita otorgar los beneficios establecen las normativas, asimismo, permite mejorar el nivel de recaudación de las entidades públicas para mejorar el PBI. (LEY N° 28015)

Los autores, Acero y Parada (2019), menciona el proceso de formalización es muy importante pero que las autoridades le brindan poca importancia al no cumplir sus responsabilidades para realizarla información respectiva hacia la

ciudadanía sobre el procedimiento para formalizar. Asimismo, Ramos et al (2021), sostienen que existen diferentes brechas que impiden el mejoramiento de los procesos de formalización parte de las unidades municipales, dentro de ellas se encuentra la corrupción que no permite aplicar los elementos correctivos de manera transversal y equitativa, de vida que los funcionarios públicos están involucrados los propietarios de los comercios formales, por lo que no solamente se limita el proceso de fiscalización, sino que también la aplicación de las sanciones.

El autor, Tovar (2018), el análisis de las necesidades de formalización dentro de las entidades públicas debe ser realizado de manera estratégica considerando la estructura que el medio local, para lo cual se debe desplegar procedimientos para recopilar información relevante, verídica y certera para poder tomar decisiones acertadas. Para Ocaña (2018), las actividades de las empresas dedicadas a las microfinanzas, resulta muy importante porque permite abrir la oportunidad para que todos puedan obtener el capital necesario para apertura un negocio, sin embargo, se debe considerar también la necesidad de aplicar la fiscalización respectiva para su formalización desde el principio.

De acuerdo a Ardila et al. (2020) las pequeñas empresas representan en el Perú un sector altamente comercial ya que generan diversas fuentes de empleo configurándose en algunos departamentos como la única organización que gira el comercio, sin embargo, gran parte de ellas aún no se encuentran registrados por las altas tasas que se necesitan para registrar las empresas, así como los procesos burocráticos que rodean este hecho de formalización. La formalización contribuye notoriamente al desarrollo de la sociedad, además permite que los profesionales accedan a mejores cargos ocupacionales, minimiza los índices de pobreza y pobreza extrema, acelera el crecimiento empresarial, genera buenas praxis organizacionales, permite el progreso homogéneo entre el sector privado y estatal, mejora la organización de los recursos financieros, contribuye al PIB y a la externalización.

Por otra parte, Izquierdo (2021) entiende a la informalidad como una condición que genera desbalance competitivo entre las firmas comerciales que se ubican en un determinado sector, puesto que estos no se encuentran sujetos a las normas dispuestas por el estado, además puede ser entendida como una medida de competición irregular que desajusta el mercado y desequilibra las condiciones de comercio. En ese sentido, la informalidad perjudica el crecimiento del estado ya que genera que dentro de la organización se realicen prácticas inadecuadas respecto a los asientos contables y con ello se genere un mayor incumplimiento de los deberes tributarios, por lo tanto, la informalidad se configura como un enemigo del crecimiento socioeconómico.

Conforme a Garces et al. (2020), hoy en día la legalización de las empresas se ha convertido en un determinante para mejorar los índices de calidad de vida de las personas y la competitividad de las naciones en su conjunto, no obstante, en diversas partes del mundo aún existen grandes trabas para conseguir la formalización de las compañías y mejorar los vínculos laborales, esto generalmente se debe a la falta de conciencia tributaria de los pequeños comercios, así como el desinterés que muestran muchos gerentes para formalizar sus entes lucrativos, aunado a esto, otro de los causales es la alta burocracia y documentación que exigen las instituciones para legalizar la actividad comercial y el pago abrupto que se necesita para realizar la tramitación.

Por otro lado, Gonzales (2019) destaca que los beneficios que acarrea la formalización recae en que la entidad se vuelve un proveedor de calidad de los servicios, accede con mayor facilidad a los créditos financieros, realiza convenios y asociaciones con otras firmas, se mejora la rentabilidad de la organización, se percibe mayores fuentes de ingreso, se contrata personal altamente calificado, se incrementan las posibilidades de expandir la firma a otros lugares o segmentos de mercado, entre otros. Aunado a lo expuesto los beneficios se transmutan a los colaboradores, por ejemplo, estos ejecutan su jornada laboral solamente las 8

horas, se reconoce debidamente las horas de trabajo que han sido elaboradas de manera extraordinaria, el personal tiene el derecho de disfrutar de los feriados calendarios, así como, disponer de un día libre semanal, además, de gozar de los demás beneficios que otorga la ley. Mientras que, la empresa accede a mejor mano de obra, incrementa los canales de ingreso de dinero, cuenta con mejores apalancamientos financieros y es reconocida por el estado y por la sociedad.

A vista de Santa Marta (2020) dentro de los causales que incentivan la informalidad se destacan: el bajo rendimiento de los activos, esto se debe a que las pequeñas empresas poseen pocos ingresos por lo cual formalizar su negocio sería limitar aún más la percepción de sus ganancias; otra de las dificultades es enfrentar debidamente el proceso administrativo así como sobrellevar los trámites burocráticos que se generan a causa de la formalización los cuales están asociados con la obtención de la licencia y registro; verificación limitada, esto puede verse con mayor notoriedad en los países desarrollados pues únicamente las empresas formales son sancionadas por el gobierno, mientras que, los negocios informales no están sujetos a ninguna penalidad.

Además dicho autor manifiesta que dentro de las estrategias para minimizar la informalidad se tiene aumentar la efectividad y dinamismo de las pequeñas compañías de manera que éstas obtengan mayores posibilidades para ingresar a nuevos segmentos de mercados y acceder a mejor tecnología; además, realizar la simplificación de algunos de los trámites; brindar incentivos a las empresas que logran formalizar sus empresas y, desarrollar talleres de capacitación a los empresarios acerca de los beneficios que genera cumplir debidamente con su deber de pago (Santa Marta, 2020).

Según, Gonzales (2019), lamentablemente, la concepción del proceso de formalización como una obligación más que una responsabilidad, ha permitido que la informalidad se vaya expandiendo de manera considerable durante los últimos diez. Según, Tuesta y Espinoza (2020), diversas personas encargadas

de desarrollar actividades comerciales consideran que el proceso de formalización solamente reduce las ganancias que no aportan valor agregado así el desarrollo económico. Asimismo, Tuesta y Chafloque (2018), sostienen que, debido a la ineficiencia y falta de transparencia, para realizar la gestión de aquellos recursos recaudados por concepto de tributos, se incrementa la informalidad por parte de los comerciantes. De acuerdo a Tirado (2019), gran parte de la informalidad está sustentada en la falta y/o disminución de sus recursos de carácter económico, para llevar a cabo el proceso de formalización respectiva.

Según, Maldonado (2019), las actividades comerciales se vienen desarrollando en diferentes partes del mundo de manera globalizada, sin embargo, una gran parte de ella se realiza de manera informal sin considerar el registro respectivo de la empresa o de la actividad realizada para no cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes. Para, Jaramillo et al (2020), la falta de monitoreo y fiscalización por parte de las autoridades pertinentes acrecienta la posibilidad de informalidad dentro de los diversos sectores económicos, a razón de que genera la posibilidad de desarrollar acciones fraudulentas por parte de los comerciantes para evadir estas responsabilidades.

De acuerdo a, Puello y Acosta (2019), la informalidad no solamente la posibilidad de que las entidades públicas mejore sus niveles de recaudación tributaria, sino que además este problema impacta sobre el mercado laboral, debido a que estas empresas formales no realiza contrato respectivo cumpliendo las normativas laborales vigentes al momento de utilizar los servicios de sus colaboradores, por lo tanto, no brindan los beneficios que estipulan las normativas, de modo que se considera como un enriquecimiento ilícito la costa del esfuerzo del mercado laboral.

Según, García (2018), la amplitud los procedimientos burocráticos, también es otro de los limitantes que impide disminuir el nivel de informalidad, por ello, se

considera como importante la simplificación administrativa que ayude a reducir los trámites innecesarios para brindar mayor dinamismo a la formalización. Por otro lado, Santa Marta (2020), refiere que uno de los principales factores que conlleva a las pequeñas empresas al desarrollo del proceso de formalización, es la necesidad de acceder al sistema financiero para obtener préstamos o créditos que ayuden a impulsar su negocio, el cual, es un elemento muy importante que debe ser considerado por las autoridades para diseñar estrategias que permita otorgar beneficios financieros a aquellas empresas necesitan formalizarse.

A su vez de acorde con, Garces et al. (2020), sostienen que, existen diferentes ventajas o beneficios que obtienen las empresas que desarrolla sus actividades económicas de manera formal, dentro de ello, se destaca la posibilidad de incursionar un mercado mucho más amplio, posibilidades amplias para recibir préstamos o créditos, posibilidad para contratar con el estado, beneficios en el pago de impuestos, entre otros que son detallados en las normativas que involucra el proceso de formalización.

Según, Maldonado (2019), existen diferentes modalidades para la formalización de las actividades comerciales, las cuales puede ser registradas como personas naturales o jurídicas de acuerdo a la forma en cómo estará organizado en equipo empresarial, para ello, se debe revisar la normativa vigente respecto a la conformación de sociedades para tener en cuenta los beneficios y la responsabilidades que cada uno de ellos poseen, de modo que se pueda cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes cuando se ponga en marcha el modelo de negocio. En este sentido, es indispensable la integración de especialistas para poder determinar la conformación de la empresa para la formalización respectiva.

De acorde con, Acero y Parada (2019), quienes hacen referencia que el proceso de formalización es muy importante pero que las autoridades le brindan poca importancia al no cumplir sus responsabilidades para realizarla información

respectiva hacia la ciudadanía sobre el procedimiento para formalizar. Así mismo sostienen que existen diferentes brechas que impiden el mejoramiento de los procesos de formalización parte de las unidades municipales, dentro de ellas se encuentra la corrupción que no permite aplicar los elementos correctivos de manera transversal y equitativa, de vida que los funcionarios públicos están involucrados los propietarios de los comercios formales, por lo que no solamente se limita el proceso de fiscalización, sino que también la aplicación de las sanciones.

Aunado a ello, Tovar (2018), quien hace referencia que el análisis de las necesidades de formalización dentro de las entidades públicas debe ser realizado de manera estratégica considerando la estructura que el medio local, para lo cual se debe desplegar procedimientos para recopilar información relevante, verídica y certera para poder tomar decisiones acertadas. A su vez las actividades de las empresas dedicadas a las micro finanzas, resulta muy importante porque permite abrir la oportunidad para que todos puedan obtener el capital necesario para apertura un negocio, sin embargo, se debe considerar también la necesidad de aplicar la fiscalización respectiva para su formalización desde el principio.

Para, Gonzales (2019), lamentablemente, la concepción del proceso de formalización como una obligación más que una responsabilidad, ha permitido que la informalidad se vaya expandiendo de manera considerable durante los últimos diez. A su vez refiere que diversas personas encargadas de desarrollar actividades comerciales consideran que el proceso de formalización solamente reduce las ganancias que no aportan valor agregado así el desarrollo económico. Asimismo, sostienen que, debido a la ineficiencia y falta de transparencia de lo recaudado por concepto de tributos, se incrementa la informalidad por parte de los comerciantes. De acuerdo a gran parte de la informalidad está sustentada en la falta y/o disminución de sus recursos de carácter económico, para llevar a cabo el proceso de formalización respectiva.

Sobre las dimensiones de la segunda variable, el autor principal señala como primera dimensión a los **instrumentos de promoción**, consiste en agrupación de todos aquellos instrumentos utilizados por la entidad municipal para transmitir información de la formalización empresarial como herramienta para hacer posible el mejoramiento del desarrollo y la competitividad, al mismo tiempo que tramite la información sobre los beneficios para una empresa debidamente formalizadas.

Como segunda dimensión se encuentra **la capacitación y asistencia técnica**, consiste en la programación de proyectos y programas orientados hacia la capacitación de los comerciantes respecto al proceso de formalización para que cada uno de ellos puedan realizar los sin mayores complicaciones, al mismo tiempo brinda asistencia técnica, en cuanto a la tercera dimensión se tiene al **acceso a los mercados y la información**, consiste en todos aquellos procedimientos realizados por las entidades para hacer posible que las empresas debidamente formalizadas puedan acceder a nuevos mercados para expandir sus actividades comerciales, de modo que se mejore el nivel de competitividad para llevar a cabo exportaciones de manera exitosa.

En cuanto a la cuarta y última dimensión se tiene **al acceso al financiamiento**, son todos aquellos mecanismos que hace posible que las empresas debidamente formalizadas pueden acceder a créditos o préstamos brindados por el sector financiero sin mayores complicaciones, de modo que este puede ser utilizado como un capital de trabajo para mejorar su capacidad de producción que ayude a brindar un servicio de edad. Asimismo, involucra fortalecimiento de las entidades dedicadas a brindar servicios financieros a las pequeñas empresas como una ayuda para poder incentivar su desarrollo.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de estudio

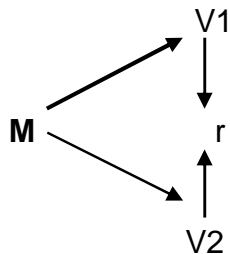
Básica, para Sánchez et al (2018), está diseñada para la recopilación de información ya existente para generar un mejor conocimiento sobre el comportamiento de las variables y al mismo tiempo que permita obtener los datos necesarios para comprobar hipótesis.

3.1.2. Diseño de la investigación

Diseño no experimental, desde la perspectiva de, Cohen y Gómez (2019), implica el desarrollo de un estudio sin tener contacto directo con las variables, sino que para obtener los datos se aplican instrumentos, de modo que no se realicen una manipulación directa para no variar su comportamiento o sus resultados naturales. (p. 27).

Además, el estudio es **correlacional**. Para, Arias (2012), debido a que, dentro de sus particularidades, está orientada a establecer aquellos valores de correlación que permiten determinar la asociación no causal entre los diferentes elementos de acuerdo a los objetivos, de **corte transversal**, considerando que los datos obtenidos para el análisis correspondiente, solamente tendrá lugar en un solo momento.

El diseño se esquematiza de la siguiente forma:



Dónde:

M = Muestra

V1 = Fiscalización municipal

V2 = Formalización

r = Relación entre variables

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: Fiscalización municipal

Variable 2: Formalización

Nota: La matriz de operacionalización, se encuentra en los anexos

3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.

3.3.1. Población

Según, Tamayo (2003), son elementos parte del objeto de investigación, dentro del cual se destaca sus principales características como transversalidad, lo cual la hace posible la integración. (p. 176). La población se encontró conformada por 150 comerciantes de Picota. Los criterios de inclusión y exclusión para conformar la población son los siguientes:

Criterios de inclusión: Los negocios que estuvieron al día en sus pagos, los comercios con licencia de funcionamiento y los comercios que se encuentran en el distrito de Picota.

Criterios de exclusión: Los comercios con menos de 3 meses de funcionamiento y los negocios de colaboradores de la municipalidad.

3.3.2. Muestra:

Para, Bernal (2010), cuando el investigador no puede acceder a la totalidad de la población para la aplicación del cuestionario, procede a seleccionar una cantidad representativa de ella mediante la utilización de métodos o procedimientos estadísticos; en caso que la población sea pequeña, se

trabaja con la totalidad de ella. (p. 176). En este caso, para determinar la muestra fue de mediante el muestreo aleatorio simple, cuya fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 p_1}{E^2(N - 1) + z^2 p}$$

Dónde:

Población (N) = 150

Probabilidad de ocurrencia(p) = 0.9

Probabilidad de no ocurrencia = 0.1

Nivel de confianza= 1.96 (95% de confianza)

Margen de Error (E) = 0.05

Reemplazando valores se obtuvo:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.9)(0.1)(150)}{(0.05)^2(150 - 1) + (1.96)^2(0.9)(0.1)}$$
$$n = 108$$

La muestra se encontró compuesta por 108 comerciantes de Picota.

3.3.2. Muestreo: Probabilístico aleatorio simple, es el procedimiento que utilizó una fórmula estadística para poder calcular con exactitud el número de elementos que se extrajo de la población para conformar la muestra, para ello se utilizó a la probabilidad donde todos pueden tomar parte. (Sánchez et al, 2018).

3.3.3. Unidad de análisis:

La unidad de análisis estuvo conformada por un comerciante del distrito de Picota.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica a aplicar en el estudio fue la encuesta. Desde el estudio de Baena (2017) esta técnica permite al investigador diseñar un conjunto de interrogantes para acceder a datos necesarios. Para la presente investigación se elaboraron 2 cuestionarios.

Instrumento

El instrumento fue el cuestionario, a vista de Ríos (2017) está conformado por diversas interrogantes que tienen un fin específico para conocer información valiosa sobre las variables. (p. 182).

Para medir la variable de fiscalización municipal fue un cuestionario de autoría propia que estuvo estructurado con 15 ítems dividido en 3 dimensiones, donde cada dimensión consto de 5 ítems. La escala de valoración fue: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4=Casi siempre y 5= Siempre: La variable fue medida en tres niveles **bajo (15-35), medio (36-55) y alto (56-75)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos según los resultados de cada variable.

El instrumento para medir la variable de formalización fue un cuestionario de autoría propia estructurado con 15 ítems dividido en 4 dimensiones. La primera dimensión consto de 3 ítems, la segunda de 5 ítems, la tercera de 4 ítems y la cuarta de 3 ítems. La escala de valoración fue: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4=Casi siempre y 5= Siempre. La variable fue medida en tres niveles **bajo (15-35), medio (36-55) y alto (56-75)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos según los resultados de cada variable.

Validez

Se ha considerado viable, el uso adecuado del juicio de conocedores, expertos en la materia, conformado por tres profesionales para verificar si los cuestionarios cumplen con el estándar de validez.

Los instrumentos se han sometido al escudriño de los expertos, quienes verificaron la coherencia y pertinencia de acuerdo a los parámetros previstos. Con respecto a las variables, se ha arrojado el resultado promedio de 4.6, representando el 92 % de concordancia entre jueces.; lo que nos lleva a inferir que poseen un alto grado de validez, generando de esta manera que poseen las condiciones adecuadas para su aplicación.

Confiabilidad

El alfa de Crombach permitió realizar la determinación de la confiabilidad asociada a cada instrumento, para el cual se consideró como valor mínimo a 0.70 (Hernández, 2014).

Respecto al cálculo, la confiabilidad con respecto a la variable fiscalización municipal, la cual da como resultado 0,978; y con respecto a la segunda variable formalización se obtuvo un valor de 0,975; siendo ambos valores superiores al 0,70 se ha demostrado una alta confiabilidad.

ro

3.5. Procedimientos

En cuanto a la investigación, los sujetos que fueron considerados parte de la muestra serán identificados en base a los criterios antes señalados de inclusión y exclusión previamente específicos, de manera que se eligió a un grupo definido para ser parte de la población. Aunado a ello, para recoger los datos se han aplicados dos cuestionarios hecha por el investigador, la misma que fuese aplicada presencialmente, luego se agrupo de acuerdo a sus dimensiones para su posterior procesamiento y análisis de acuerdo en correspondencia a los objetivos y posteriormente concluir y recomendar.

3.6. Método de análisis de datos

Posterior al proceso de recojo de información se realizó con el software estadístico IBM SPSS vs. 25 para determinar los coeficientes estadísticos como el Alpha de Cronbach. El análisis estadístico que se empleó fue el descriptivo para determinar los valores necesarios; además se trabajó con la estadística inferencial para calcular el nivel de correlación ya que el resultado de sig. de la prueba de Kolmogorov-Smirnov permitió utilizar el Rho de Spearman que se presentó a través de tablas y/o figuras que fueron interpretados generando información científica.

3.7. Aspectos éticos

El estudio se ha sustentado en los principios de la bioética que son los siguientes: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. Para la **autonomía** se tuvo que en el proceso de investigación se respetó el derecho y la decisión del sujeto muestral a participar o no del proceso, del mismo modo se consideró un respeto hacia los derechos de cada autor, respetando sus propiedades intelectuales en cada cita que se realizó.

Respecto a la **beneficencia**, se buscó en todo momento el buen trato para las personas involucradas, así como para los comerciantes principalmente que son de mucha ayuda ya que son ellos el objeto. Asimismo, se tuvo a la **no maleficencia** se evitó a través del estudio causar perjuicios en todo momento, como para la entidad que nos proporciona datos y para las personas involucradas dentro de la investigación manteniendo la base de la ética, y sin ser exigidos a responder. Para finalizar se manifiesta la **justicia** dando un trato de igualdad a los participantes de esta encuesta, así como considerando el correcto cumplimiento de los pasos y procedimientos según el formato que brindan la universidad para ser determinado un trabajo de investigación en moderado estado.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	34	31,5 %
Medio	36 – 55	52	48,1 %
Alto	56 - 75	22	20,4 %
Total		108	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del distrito de Picota.

Interpretación:

En cuanto al nivel de fiscalización municipal, es medio en 48,1 %, bajo en 31,5 % y alto en 20,4 %, esto se debe a que el nivel de ordenamiento jurídico municipal es adecuado, asimismo, los servicios municipales son eficaces y permiten satisfacer los requerimientos de la sociedad, de igual modo, la municipalidad cuenta con los recursos disponibles para realizar proyectos y actividades en el distrito.

Tabla 2

Nivel de formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	36	33,3 %
Medio	36 – 55	59	54,6 %
Alto	56 - 75	13	12 %
Total		108	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del distrito de Picota.

Interpretación:

En lo referido al nivel de formalización, es medio en 54,6 %, bajo en 33,3 % y alto en 12 %, estos resultados obtenidos se deben a que la

municipalidad ayuda a que los comerciantes tengan mayores ventas en mercados más grandes y la asociación de los comerciantes le permite obtener más beneficios tanto de la municipalidad como de otros organismos.

Tabla 3

Relación entre las dimensiones de la fiscalización municipalidad y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

Dimensiones	Coef. Spearman	Significación
D1 Normas municipales	0.947	0,000
D2 Contrataciones y adquisiciones de locales	0.920	0,000
D3 Modalidades de prestación de servicios	0.979	0,000

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del distrito de Picota.

Interpretación:

En la tabla 3 se identificó la relación entre las dimensiones de la fiscalización municipalidades y la formalización. Donde a través del Rho de Spearman se ha alcanzado un coeficiente valor de 0.947, 0.920 y 0.979 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor = 0.01); en todas las correlaciones.

Tabla 4*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización municipal	,201	108	,000
Formalización	,132	108	,000

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

En la tabla anterior se muestran los resultados que se han obtenido de la prueba de normalidad respecto a las variables estudiadas. Considerando que la muestra es superior a 50, se utilizó la prueba de Kolmogorov - Smirnov del cual se obtuvo un valor de significancia de 0.000, este resultado indica que los datos poseen una distribución normal cada vez que el nivel de significancia es superior a 0.05, por consiguiente, se establece que la distribución de los datos no es normal.

Tabla 5

Relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

		Fiscalización municipal		Formalización	
Rho Spearman	de Fiscalización municipal	Coefficiente de correlación	de	1,000	,967**
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		108	108
	Formalización	Coefficiente de correlación	de	,967**	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		108	108

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Hi: Existe relación significativa entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

Ho: No existe relación significativa entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

Tal como se desprende de la tabla, se tiene la relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022. Es por ello que a través del Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.967 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor 0.01), dándose como resultado la aceptación de la hipótesis alterna, señalando se la existencia de una relación de carácter significativo entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

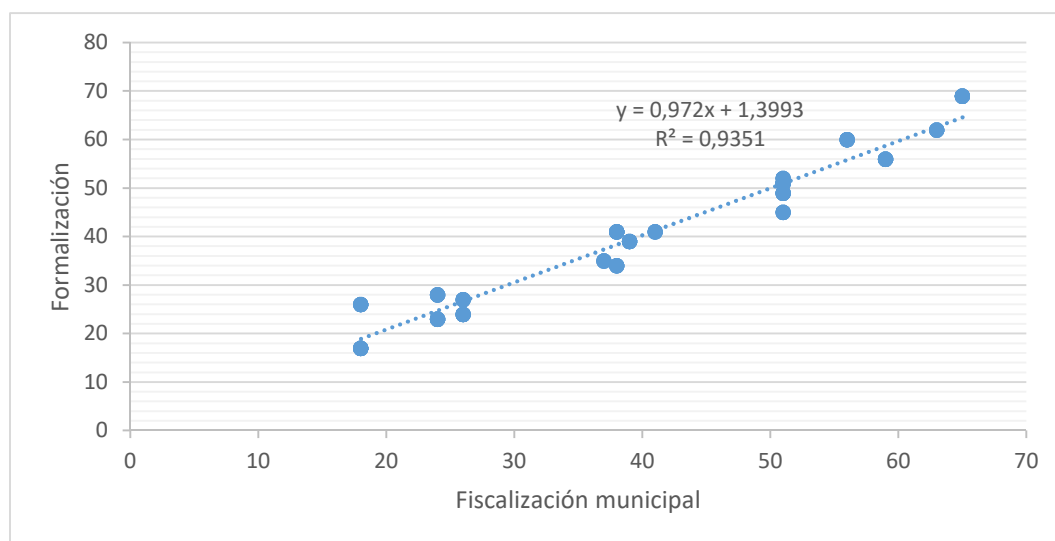


Figura 1

Dispersión entre la fiscalización municipal y la formalización.

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Para establecer el Coeficiente de Determinación en términos porcentuales se procede de la siguiente manera:

$$R^2 = 0.9351$$

$$R^2 = 93.51 \%$$

El resultado del coeficiente de determinación (R^2), indica que el 93.51 % de la variabilidad de la fiscalización municipal en la Municipalidad es explicado por la formalización.

V. DISCUSIÓN

En esta sección se desarrolla la contrastación respecto a aquellos resultados obtenidos con los antecedentes, tendiendo como primer resultado que el nivel de fiscalización municipal, es medio en 48,1 %, bajo en 31,5 % y alto en 20,4 %, en concordancia a los resultados se deben a que el nivel de ordenamiento jurídico municipal es adecuado, asimismo, los servicios municipales son eficaces y generan un apoyo constante a la satisfacción de necesidades propias de la ciudadanía, y la municipalidad cuenta con los recursos disponibles para realizar proyectos y actividades en el distrito, los resultados referidos guardan coincidencia con los señalado por, Ardila et al. (2020), menciona que, han tomado como base la fase introductoria, el marco teórico y análisis de factores para los micro establecimientos junto con el análisis realizado durante el trabajo, se estableció que la mayoría de los propietarios de tapicerías y cortinerías en la ciudad de Bogotá evaden la formalidad por diferentes motivos.

En primera instancia, es causa del desconocimiento de beneficios que ofrece el mercado gracias a las diferentes opciones de pago, sin embargo, por la falta de educación y preparación que estas personas pueden llegar a tener, están perdiendo gran porcentaje de segmentos claves en el mercado. Durante el análisis se pudo pronosticar que, con la entrada de nuevas generaciones en la administración de este tipo de establecimientos, las tendencias y las costumbres han ido cambiando, de igual forma, estas nuevas generaciones han recibido de forma continua mayor acompañamiento y asesoramiento en temas de formalización.

Asimismo, Izquierdo (2021), manifiesta que, el análisis del nivel de informalidad dentro del distrito, permitió determinar que este se encuentra dentro de un nivel alto representado por el 53.8%, asimismo, se determinó que el 26.2% de los encuestados consideran ser consciente de la presencia de informalidad en el desarrollo de las actividades, dentro de lo cual establece que uno de las principales razones es la cantidad elevada de los costos relacionados con los

impuestos tributarios impuestos a los comercios, asimismo, el proceso de formalización es muy tedioso y costoso el cual disminuye las posibilidades y el interés de los comerciantes para formalizarse; además, consideran que los diferentes costos producto de la formalización no permite generar la misma cantidad de ingresos pararnos colaboradores, por lo tanto, gran parte del nivel de informalidad se debe a estos factores.

Además, el nivel de formalización, es medio en 54,6 %, bajo en 33,3 % y alto en 12 %, La obtención de estos resultados tienen que ver con que la municipalidad ayuda a que los comerciantes tengan mayores ventas en mercados más grandes y la asociación de los comerciantes le permite obtener más beneficios tanto de la municipalidad como de otros organismos, lo anterior concuerda con Amezcua y Santoyo (2021), indicaron que, la integración del modelo de fiscalización a través de los medios electrónicos o digitales puede ser insertado en los diversos ámbitos para disminuir la cantidad de comercios que realizan actividades y económicas sin el registro correspondiente para evadir el pago de impuestos; respecto a ello se estableció la necesidad de fortalecer las investigaciones y la integración de lineamientos normativos, para incrementar el nivel de fiscalización para reducir la informalidad, dentro del cual, la responsabilidad principal recae sobre las entidades recaudadores y fiscalizadoras.

Asimismo, García (2018), la amplitud de los procedimientos burocráticos, también es otro de los limitantes que impide disminuir el nivel de informalidad, por ello se considera como importante la simplificación administrativa que ayude a reducir los trámites innecesarios para brindar mayor dinamismo a la formalización. Por otro lado, Santa Marta (2020), refiere que uno de los principales factores que conlleva a las pequeñas empresas al desarrollo del proceso de formalización, es la necesidad de acceder al sistema financiero para obtener préstamos o créditos que ayuden a impulsar su negocio, el cual es un elemento muy importante que debe ser considerado por las autoridades para

diseñar estrategias que permita otorgar beneficios financieros a aquellas empresas necesitan formalizarse.

Aunado a ello existe relación significativa entre las dimensiones de la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.947, 0.920 y 0.979 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor 0.01); en todas las correlaciones, cuyo resultado obtenido demuestra el nivel de capacidad que tiene el organismo para poder afrontar a los constantes problemas que se vienen dando con referencia al comercio ambulatorio mediante la funciones de los fiscalizadores.

Estos resultados señalados, coinciden con lo expresado por, García y Domínguez (2021), indica que, el fortalecimiento de los procedimientos de manera transparente para realizar la fiscalización de los comercios, permiten incrementar la eficiencia al momento de aplicar cada uno de los lineamientos, al mismo tiempo que permite recuperar la confianza de los comercios respecto a la responsabilidad de las entidades estatales para hacer cumplir los derechos de manera transversal por igual; asimismo, se debe fortalecer la capacidad institucional para gestionar los recursos recaudados de manera transparente en la inversión de proyectos de alto desempeño para proporcionar el crecimiento integral.

Asimismo, Garces et al. (2020), sostienen que, existen diferentes ventajas o beneficios que obtienen las empresas que desarrolla sus actividades económicas de manera formal, dentro de ello se destaca la posibilidad de incursionar un mercado mucho más amplio, posibilidades amplias para recibir préstamos o créditos, posibilidad para contratar con el estado, beneficios en el pago de impuestos, entre otros que son detallados en las normativas que involucra el proceso de formalización. Según, Maldonado (2019), existen diferentes modalidades para la formalización de las actividades comerciales, las cuales puede ser registradas como personas naturales o jurídicas de acuerdo a la forma

en cómo estará organizado en equipo empresarial, para ello se debe revisar la normativa vigente respecto a la conformación de sociedades para tener en cuenta los beneficios y la responsabilidades que cada uno de ellos poseen, de modo que se pueda cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes cuando se ponga en marcha el modelo de negocio. En este sentido, es indispensable la integración de especialistas para poder determinar la conformación de la empresa para la formalización respectiva.

Además, López y Romero (2020), hacen referencia de que se debe abrir dialogo con los empresarios a fin de generar confianza en el estado y estos decidan cumplir con sus deberes para que el estado puede encaminar los recursos recaudados hacia el beneficio de la sociedad y con ello se mejore la formalización tributaria. A su vez, el proceso de fiscalización debe estar ceñido de acorde a normatividad establecidas por la entidad municipal, de modo que la ejecución se lleve a cabo de forma clara haciendo cumplir los estatutos sin ningún tipo de atribuciones personales para beneficiar a los comercios o personas que estén incumpliendo las normativas municipales.

En tanto, Valdivieso (2018), quién hace referencia a una existencia con respecto a la responsabilidad que recae en las instituciones ediles, quienes se responsabilizan de recaudar los impuestos, la misma que debe estar enfocada al fortalecimiento de todos aquellos procesos que están orientados al fomento del desarrollo sostenible de todo el ámbito local de su jurisdicción, haciendo referencia al desarrollo de diversas actividades que se encuentren enfocados al establecimiento de ciertas políticas o estrategias, programas o cualquier elemento que lleve a generar un desarrollo equitativo para todos, dentro del cual se debe llevar actividades para establecer las políticas, las estrategias, los programas y otros elementos para generar desarrollo mediante la reducción de los riesgos económicos.

Finalmente existe relación significativa entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, ya que el análisis

estadístico de Rho de Spearman fue de 0,967 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor = 0.01); además, solo el 93.51 % de la fiscalización municipal influye en la formalización, en base los porcentajes dados se puede apreciar un buen resultado en cuanto a la buena laborar que vienen efectuando los fiscalizadores.

Lo expuesto concuerda con Copia et al (2021), mencionan que, los datos numéricos que se hallaron permitieron corroborar que entre los temas no hay una correlación de tipo significativa esto a consecuencia que el valor de spearman fue 0.165 mismo que da entender que el emprendedor no necesita tener grandes conocimientos respecto a la cultura de tributación para poder hacer crecer su emprendimiento, lo anterior permite afirmar que los conceptos poseen implicancias diferentes y son interdependientes de esta forma se puede formular y proponer nuevas estrategias de incentivo.

Además, Acero y Parada (2019), quienes hacen referencia que el proceso de formalización es muy importante pero que las autoridades les brindan poca importancia al no cumplir sus responsabilidades para realizarla información respectiva hacia la ciudadanía sobre el procedimiento para formalizar. Así mismo sostienen que existen diferentes brechas que impiden el mejoramiento de los procesos de formalización parte de las unidades municipales, dentro de ellas se encuentra la corrupción que no permite aplicar los elementos correctivos de manera transversal y equitativa, de vida que los funcionarios públicos están involucrados los propietarios de los comercios formales, por lo que no solamente se limita el proceso de fiscalización, sino que también la aplicación de las sanciones.

Asimismo, Gonzales (2019), lamentablemente, la concepción del proceso de formalización como una obligación más que una responsabilidad, ha permitido que la informalidad se vaya expandiendo de manera considerable durante los últimos diez. A su vez refiere que diversas personas encargadas de desarrollar actividades comerciales consideran que el proceso de formalización solamente

reduce las ganancias que no aportan valor agregado así el desarrollo económico. Asimismo, sostienen que, debido a la ineficiencia y falta de transparencia de lo recaudado por concepto de tributos, se incrementa la informalidad por parte de los comerciantes. De acuerdo a gran parte de la informalidad está sustentada en la falta y/o disminución de sus recursos de carácter económico, para llevar a cabo el proceso de formalización respectiva.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación significativa entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,967 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor < 0.01); además, solo el 93.51 % de la fiscalización municipal influye en la formalización.

- 6.2.** El nivel de fiscalización municipal, es medio en 48,1 %, debido a que el nivel de ordenamiento jurídico municipal es adecuado, asimismo, los servicios municipales son eficaces y ayudan a satisfacer las necesidades de la población y la municipalidad cuenta con los recursos disponibles para realizar proyectos y actividades en el distrito.

- 6.3.** El nivel de formalización, es medio en 54,6 %, debido a que la municipalidad ayuda a que los comerciantes tengan mayores ventas en mercados más grandes y la asociación de los comerciantes les permite obtener más beneficios tanto de la municipalidad como de otros organismos.

- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.947, 0.920 y 0.979 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor < 0.01); en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde, promover charlas de capacitaciones, como también campañas para brindar el asesoramiento respectivo para que los comerciantes puedan llevar a cabo su procedimiento de forma satisfactoria a fin de evitar sanciones que puedan perjudicar su rentabilidad.
- 7.2.** Al gerente de administración tributaria, inculcar a la transmisión de información necesaria para que la ciudadanía esté capacitada sobre este proceso y conozcan la importancia de realizar dicha formalización de sus negocios.
- 7.3.** Al alcalde, fomentar de manera adecuada la aplicar de las sanciones de quienes no cumplan las disposiciones normativas, como también brindarles facilidades y exoneraciones en algunos trámites.
- 7.4.** Al gerente de administración tributaria, simplificar los procesos de formalización ya que es demasiado engorroso e implica que se usen diversos recursos financieros que no están dispuestos a pagar debido a que recorta la cantidad de ingresos para cubrir sus gastos personales y familiares.

REFERENCIAS

- Acero, C., y Parada, M. (2019). That's so good they don't give so much? the colombian experience in land formalization in light of international evidence. (artículo científico). *Universidad del Rosario – Argentina*.
- Amezcuca, M., y Santoyo, F. (2021). A Model for Electronic Supervision. (artículo científico). *Universidad de Guadalajara – México*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552021000200081
- Ardila, J., Castro, O., Gaitán, D. y Lucero, M. (2020) Informalidad en comercios de cortinerías y tapicerías. *Universidad EAN, Bogotá*. Colombia.
https://www.researchgate.net/profile/Maria-Gomez-Lucero/publication/333522221_Informalidad_en_el_sector_de_cortinerias_y_tapicerias/links/5cf1c877299bf1fb184e79ee/Informalidad-en-el-sector-de-cortinerias-y-tapicerias.pdf
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Editorial Episteme.
https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION/link/572c1b2908ae2efbdfdbde004/download
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Barrutia, L. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de los comerciantes en el mercado de abastos coronel Francisco Bolognesi parte Alta - Tacna año 2017*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4107/1830_2020_barrutia_terreros_lh_fcje_ciencias_contables_y_financieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Benites, E. (2018). La fiscalización de cumplimiento del principio de transparencia en la administración pública: la experiencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía. (artículo científico). *Auditoría y gestión de los fondos públicos*.

<https://asocex.es/wp-content/uploads/2018/11/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-72-pag-17-a-26.pdf>

Benítez, E., y Vaz, C. (2019). Cybersecurity, local authorities, national security scheme, practical guidelines for examination, legal compliance. (artículo científico). *Cámara de Cuentas de Andalucía*. <https://asocex.es/wp-content/uploads/2019/12/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-74.-pag-33-a-44.pdf>

Bergamini, K., Irarrazabal, R., Monckeberg, J., y Perez, C. (2017). Fiscalización, sanción y control ambiental en Chile. Diagnóstico y propuestas para la Superintendencia del Medio Ambiente y tribunales ambientales. (artículo científico). *Universidad de Chile*. <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2018/03/CAP-VI-Propuestas-para-Chile-2017.pdf>

Bernal, C. (2010) *Metodología de la investigación*. (3° Ed.). Pearson. Colombia. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Cámara de Comercio de Santa Marta (2020) *Formalidad Empresarial Un proceso multidimensional, no un estado binario*. Colombia. <https://www.ccsm.org.co/servicios-y-programas/programas-empresariales/estudios-economicos/investigaciones-e-indicadores-economicos/send/78-investigaciones/50058-formalidad-empresarial-magdalena.html>

Cavero, J. (2019). Compliance with the Legal Provisions in the Control of the Municipal Social Infrastructure Fund, in the Municipality of Hermosillo, for Fiscal Year 2018. (artículo científico). *Universidad de Sonora*. <https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/article/view/61/64>

Cohen, N., Gómez, G. (2019) *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños*. Teseo. Argentina. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_QUE.pdf

Copia, M., Romero, M., Soto, S., y Villafuerte, A. (2021). Tax culture and intention to formalize the winery entrepreneurs of the Morales District -San Martín, 2021.

- (artículo científico). *Universidad Cesar Vallejo–Perú*, Tarapoto – Peru.
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/153/79>
- Gamarra, S., y Cauvi, P. (2018). From indulgence to punishment: responsive regulation in the environmental management system in Peru. (artículo científico). *Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7143918>
- Garces, B., Moreira, H., Pala, J. (2020) Plan de negocios para la formalización empresarial de la avícola “El pollo rico”. (artículo científico). *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Ecuador.
<https://www.eumed.net/rev/oel/2020/03/plan-negocios-avicola.html>
- García, A., y Domínguez, N. (2021). Factors affecting the audit of municipal public resources by the superior audit body of Tabasco. (artículo científico). *Innova IUV Universidad Virtual*.
https://innova.iuv.edu.mx/index.php/INNOVA_IUV/article/view/13/22
- García, M. (2018) Fomentando la formalización del emprendimiento femenino con un registro electrónico de empresas y una entidad de responsabilidad limitada simplificada. (artículo científico). *Universidad Carlos III de Madrid*. España.
https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/27661/fomentando_garcia_ODS_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, C. (2019). The tax of the small taxpayer: A decade of the formalization. (artículo científico). *Universidad Nacional de Asunción – Paraguay*.
<https://revistascientificas.una.py/index.php/RE/article/view/306/315>
- Gutiérrez, M. (2019). Importance of the application of the fundamental principles of public sector audit at Higher Audit Entities. (artículo científico). *Universidad de Sonora* - México.
<https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/article/view/59/62>
- Gutiérrez, R., y Alonso, G. (2018). Gobierno municipal y coordinación interjurisdiccional de políticas públicas: reflexiones teóricas desde el conurbano bonaerense. (artículo científico). *Universidad Nacional de San Martín – Perú*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7618605>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Higa, C., Fiestas, J., Vigo, D., y Machuca, R. (2018). Burden of proof analysis in environmental enforcement: an alternative approach. (artículo científico). *Universidad Católica del Perú*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22869/21957>
- Izquierdo (2021), Análisis de la informalidad comercial en el distrito de San Juan de Miraflores. *Revista científica horizonte empresarial*. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/2042>
- Jaramillo, P., Pérez, N., Polania, C., Villalba, W. (2020) Integral Formalization for the microentrepreneurs of Girardot and La Mesa. (artículo científico). *Studies*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7888279>
- Kretschmer, J. (2018). Analysis of the public policy of active municipal transparency in Chile during 2012-2016. (artículo científico). *Universidad del Desarrollo – Chile*. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/50425/56243>
- LEY N° 28015 (2003) ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, Lima, <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- LEY N° 27972 (2003) *Ley Orgánica De Municipalidades*, Lima, <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- López, A., y Romero, L. (2020). Fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género en los presupuestos públicos. (artículo científico). *Universidad de Granada – México*. <https://asocex.es/wp-content/uploads/2021/05/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-77-pag-16-a-31.pdf>
- López, M. (2021), *Informalidad y desarrollo económico local del sector privado en el distrito de Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto – 2021*. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto- Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70282/L%c3%b3pez_PM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Madrigal, G., Camacho, C., Gonzales, R., y Bueno, L. (2018). Municipal fiscal performance of the State of Sinaloa: Proposal of synthetic index for fiscal evaluations. (artículo científico). *Universidad Autónoma de Sinaloa – México*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-84212018000200359&script=sci_arttext
- Maldonado, M. (2019). The legalization of multilevel companies in Colombia, an analysis of the 1700 Act of 2013. (artículo científico). *Universidad Santo Tomás, Tunja – Colombia*.
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/2483/2362>
- Maraví, M. (2020). La actividad de fiscalización en el TUO de la LPAG: Revisión del marco legal del OSITRAN. (artículo científico). *Revisión del marco legal del OSITRAN – Lima*.
<http://revistas.up.edu.pe/index.php/forseti/article/view/1258/1415>
- Monzón, E., y Yui, M. (2020). Reconocimiento de Responsabilidad Ambiental: Hacia una comunicación efectiva que simplifique la fiscalización. (artículo científico). *Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Perú*.
<https://www.oefa.gob.pe/be-oefa/wp-content/uploads/2021/02/Reconocimiento-de-responsabilidad-ambiental.pdf>
- Moscoso, M. (2020). *La fiscalización municipal del uso del asbesto y la protección del medio ambiente dentro de la Ley General del Ambiente, Callao-2018*. Universidad Cesar Vallejo Tarapoto- Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56248/Moscoso_CMP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ocaña, E. (2018). Formalización de las microfinanzas y su impacto en el desarrollo del sistema financiero ecuatoriano. (artículo científico). *Superintendencia de Bancos del Ecuador*.
http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/downloads/2018/09/formalizacion_microfinanzas_2018.pdf
- Ojeda, C., Gutiérrez, J. y Córdova, L. (2018) *Diagnóstico de la formalización administrativa de las empresas medianas dedicadas al comercio al por menor*

- en Quito. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.
<https://www.redalyc.org/journal/5711/571167704002/>
- Ponte, B. (2021). *Gestión de Políticas Públicas y del Territorio 2021 AUTORA: Proceso de fiscalización y su efecto en la gestión administrativa en agencias de viajes del Centro Histórico Municipalidad Provincial de Trujillo*. (tesis en maestría). Universidad Cesar Vallejo – Lima.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84536/Ponte_MB_Y-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Priego, O., Ramírez, M., y García, J. (2018). Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en México. (artículo científico). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*.
<https://www.uv.mx/iic/files/2018/12/Num09-Art13-102.pdf>
- Puello, A., y Acosta, J. (2019). International Cooperation And Formalization Of Rural Property In Mahates - Bolivar: Land Pilot Project. (artículo científico). *Universidad de San Buenaventura Cartagena – Colombia*.
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/4534/3612>
- Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Borja, M. y Lema, M. (2018) Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Revista Espacios*. Vol. 39 (Nº 41) pg. 4 <http://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>
- Ramos, C., Figueroa, R., Bordonave, J., y Ponte, E. (2021). Endomarketing to develop organizational commitment of the administrative staff of the organism for the formalization of informal property, Chimbote –2021. (artículo científico). *Universidad César Vallejo Chimbote - Perú*.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1560/2175>
- Rengifo, F. (2020). Municipal Power. The Territorialization Process of the Chilean Central Government, 1830-1890. (artículo científico). *Universidad Adolfo Ibáñez*.
<https://revistas.usach.cl/ojs/index.php/palimpsesto/article/view/4262/26003453>
- Reyes, O., Palos, M., y Martínez, A. (2018). Customs Fiscalization, Taxation, and Facilitation of Foreign Trade through Improved Practices: A Case Study. (artículo científico). *Universidad de Guadalajara, Jalisco – México*.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000100010

- Ríos, R. (2017) *Metodología para la investigación y redacción*. (3° Ed.) Servicios Académicos Intercontinentales S.L. España. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>
- Rivera, V. (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017*. (tesis en maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima – Perú. https://www.researchgate.net/profile/Vilma-Rivera-Valle/publication/355437773_Gestion_tributaria_y_cultura_empresarial_en_el_Rimac_ISBN_978-613-9-40097-3/links/61704807750da711ac5d3720/Gestion-tributaria-y-cultura-empresarial-en-el-Rimac-ISBN-978-613-9-40097-3.pdf
- Rojas, J. (2020), *Planes estratégicos de la SUNAFIL y la formalización laboral en el Sector Comercio en Chimbote 2019*. (Tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto. Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51377/Rojas_PJ_S%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, D. (2018). Exploring the urban traffic space. Mapping the factors that affected the regulation and inspection of Lima's urban transport system during the period 2007-2014. (artículo científico). *Instituto de Estudios Peruanos*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/20012/20053>
- Tafur, J. (2018), *Cumplimiento de normas de fiscalización municipal y su relación con la satisfacción de los propietarios de locales de expendio de bebidas alcohólicas en el distrito de Tarapoto. 2017*. (Tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto. Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31581/tafur_pj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (4ta ed.). Limusa. Noriega Editores. https://www.academia.edu/17470765/EL_PROCESO_DE_INVESTIGACION_CIENTIFICA_MARIO_TAMAYO_Y_TAMAYO_1?auto=download

- Tirado, Y. (2019). El tratamiento legal y administrativo de la minería tradicional en el municipio de Segovia: la formalización garantiza el derecho a la vida y a la subsistencia. (artículo científico). *Universidad Autónoma Latinoamericana*. <http://52.170.20.67:8080/handle/123456789/1325>
- Tovar, L. (2018). Formalization of Organizations of Recyclers by Trade in Bogota: Reflections from Popular Economy. (artículo científico). *Universidad Católica de Lovaina – Colombia*. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-12492018000300039&script=sci_arttext
- Tuesta, S. (2018). Influence of labor tax reform in the formalization of mype in the Lambayeque region, Perú. (artículo científico). *Universidad de San Martín de Porres – Perú*. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/957/809>
- Tuesta, S., y Espinoza, J. (2020). The impact of electronic tax obligations on the formalization of micro and small Peruvian companies. (artículo científico). *Universidad San Martín de Porras – Perú*. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/554/535>
- Ugalde, L. (2020). La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales. (artículo científico). *Entidad de Fiscalización Superior*. http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/2985/Rendici%C3%B3n_de_cuentas_estados_y_municipios.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valdivieso, P. (2018). Disaster risk reduction and sustainable development at the municipal level: relationship among institutional factors, decisions, and results. (artículo científico). *Municipalidad de Puerto Montt*. https://www.academia.edu/47335637/Reduccion_de_riesgos_de_desastres_y_desarrollo_sustentable_en_la_escal_a_municipal_relaciones_entre_factores_institucionales_decisiones_y_resultados
- Vera, P. (2019). Influence of the audit on the tax collection of the District Municipality of Víctor Larco de Trujillo. (artículo científico). *Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera*. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/2400/pdf>

Sánchez, H., Reyes, C., Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Primera Edición.
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variable

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
V1. Fiscalización municipal	Son aquellas actividades que se realizan para una adecuada prestación de los servicios públicos locales que es fiscalizada por el consejo municipal conforme a sus atribuciones y por los vecinos conforme a la presente ley. (Ley Orgánica de municipalidades N° 27972).	Es una actividad indispensable que necesita ser planteada de manera estratégica para poder realizarla. La variable será medida a través de un cuestionario teniendo en cuenta sus dimensiones e indicadores.	Normas municipales	Nivel de grado de Ordenamiento jurídico	Ordinal
				Nivel de grado de Ordenanzas y decretos de alcaldía	
				Nivel de grado de Políticas municipales	
				Nivel de grado de Acuerdos	
			Contrataciones y adquisiciones de locales	Nivel de grado de Imparcialidad	
				Nivel de grado de Transparencias	
				Nivel de grado de Vigencia tecnológica	
			Modalidades de prestación de servicios	Nivel de grado de trato justo e igualitario	
				Nivel de grado de Control municipal	
				Nivel de grado de Eficacia del servicio	
Nivel de grado de Eficiencia del servicio					
V2. Formalización	Son aquellas actividades que ayudan a la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al producto bruto interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria. (Ley N° 28015).	Son las actividades que permite realizar la promoción de una sana competencia por parte de las personas y empresas que desarrollan actividades económicas. La variable será medida a través de un cuestionario teniendo en cuenta sus dimensiones e indicadores.	Instrumentos de promoción	Nivel de grado de Desarrollo empresarial	Ordinal
				Nivel de grado de Accesos a mercados	
			Capacitación y asistencia técnica	Nivel de grado de Organización y asociatividad empresarial comercialización y mercadotecnia	
				Nivel de grado de Actividades económicas estratégicas	
				Nivel de grado de Aspectos legales y tributarios	
			Acceso a los mercados y la información	Nivel de grado de Asociatividad empresarial	
				Nivel de grado de Compras estatales	
			Acceso al financiamiento	Nivel de grado de Comercialización	
				Nivel de grado de Inclusión al sistema financiero	

Fuente: Datos obtenidos del marco teórico.

Matriz de consistencia

Título: Fiscalización municipal y formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de la fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022?</p> <p>¿Cuál es el nivel de la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar el nivel de fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.</p> <p>Medir el nivel de formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.</p> <p>Conocer la relación entre las dimensiones de la fiscalización municipalidades y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>El nivel de fiscalización municipal de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, es bueno.</p> <p>El nivel de formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022, es bueno.</p> <p>Existe relación significativa entre las dimensiones de la fiscalización municipal y la formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022.</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p>											
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones												
<p>Tipo Básico Diseño no experimental de corte transversal, descriptivo -correlacional</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> V1 M --> V2 V1 -- r --> V2 </pre> </div> <p>Donde:</p> <p>M = Muestra</p> <p>V1 = Fiscalización municipal</p> <p>V2 = Formalización</p> <p>r = Relación entre variables</p>	<p>Población 150 representantes de comercios del distrito de Picota.</p> <p>Muestra 108 representantes de comercios del distrito de Picota.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Variable</th> <th style="width: 70%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Fiscalización municipal</td> <td>Normas municipales</td> </tr> <tr> <td>Contrataciones y adquisiciones de locales</td> </tr> <tr> <td>Modalidades de prestación de los servicios</td> </tr> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Formalización</td> <td>Instrumentos de promoción</td> </tr> <tr> <td>Capacitación y asistencia técnica</td> </tr> <tr> <td>Acceso a los mercados y la información</td> </tr> <tr> <td>Acceso al financiamiento</td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Dimensiones	Fiscalización municipal	Normas municipales	Contrataciones y adquisiciones de locales	Modalidades de prestación de los servicios	Formalización	Instrumentos de promoción	Capacitación y asistencia técnica	Acceso a los mercados y la información	Acceso al financiamiento	<p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>
Variable	Dimensiones													
Fiscalización municipal	Normas municipales													
	Contrataciones y adquisiciones de locales													
	Modalidades de prestación de los servicios													
Formalización	Instrumentos de promoción													
	Capacitación y asistencia técnica													
	Acceso a los mercados y la información													
	Acceso al financiamiento													

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Fiscalización municipal

Datos generales:

Nº de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de la fiscalización municipal. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted. Además, debe marcar con un aspa (X) la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	Criterios de evaluación	1	2	3	4	5
Normas municipales						
1	Considera que el nivel de ordenamiento jurídico municipal es adecuado.					
2	Respeto las ordenanzas municipales y decretos de alcaldía.					
3	Tiene conocimiento de las políticas municipales.					
4	Tiene información brindada por la municipalidad sobre las políticas municipales.					
5	Tiene conocimiento de los acuerdos municipales referente a las fiscalizaciones municipales.					
Contrataciones y adquisiciones de locales						

6	Considerará que la municipalidad en sus procesos de contrataciones y adquisiciones de locales es imparcial.					
7	Considera que el nivel de transparencia en la municipalidad es el adecuado.					
8	Considera que la página web de la municipalidad se encuentra actualizada.					
9	Considera que los equipos tecnológicos municipales están a la vanguardia tecnológica de la actualidad.					
10	Considera que los trabajadores municipales dan un trato justo e igualitario a todos los usuarios.					
Modalidades de prestación de servicios						
11	Considera que los controles que realiza la municipalidad son oportunos.					
12	Considera que los servicios municipales son eficaces y que ayudan a satisfacer las necesidades de la población.					
13	Considera que la eficiencia del servicio brindado por la municipalidad es el adecuado.					
14	Considera que los servicios municipales son eficientes en todas las áreas que ayudan a solucionar los problemas de la población.					
15	Considera que la municipalidad cuenta con los recursos disponibles para realizar proyectos y actividades en el distrito.					

Cuestionario: Formalización

Datos generales:

Nº de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de la formalización. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted. Además, debe marcar con un aspa (X) la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	Criterios de evaluación	1	2	3	4	5
Instrumentos de promoción						
1	Considera que la municipalidad no ayuda a la promoción de la formalización de los comerciantes.					
2	Considera que la municipalidad ayuda a la búsqueda de mejores mercados y optar por la formalización.					
3	Considera que la municipalidad ayuda a que los comerciantes tengan mayores ventas en mercados más grandes.					
Capacitación y asistencia técnica						
4	Considera que la municipalidad incentiva a la asociatividad de los comerciantes.					
5	Considera que la asociatividad de los comerciantes le permite obtener más beneficios tanto de la municipalidad como de otros organismos					

6	Considera que la municipalidad brinda asistencia técnica para una mejor comercialización de los productos ofertados.					
7	Considera que la municipalidad brinda capacitación en cuanto a temas de actividades económicas estratégicas.					
8	Considera que que la municipalidad brinda asesoramiento legal y tributario para formalizar.					
Acceso a los mercados y la información						
9	Considera que tiene acceso a la asociatividad empresarial.					
10	Considera que tiene oportunidades para proveer bienes o servicios al estado.					
11	Considera que su nivel de ventas le incentiva a formalizarse.					
12	Considera que tiene información de técnicas de ventas para incrementar sus ingresos.					
Acceso al financiamiento						
13	Considera que cumple los requisitos para insertarme al sistema financiero.					
14	Las entidades financieras le ofertas creditos para el crecimiento de su negocio					
15	Considera que la municipalidad ayuda al financiamiento de proyectos en beneficio de los comerciantes.					

Validación de los instrumentos de investigación

Variables	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del Experto
Fiscalización Municipal	1	Metodólogo	4,4	Instrumento coherente y aplicable.
	2	Especialista	4.8	Instrumento válido para su aplicación.
	3	Especialista	4.6	Instrumento viable para su aplicación.
Formalización	1	Metodólogo	4,4	Instrumento coherente y aplicable.
	2	Especialista	4.8	Instrumento válido para su aplicación.
	3	Especialista	4.6	Instrumento viable para su aplicación.

Fuente: Elaboración Propia

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Fiscalización Municipal
 Autor (s) del instrumento (s) : Amasifuen Torres, Liz Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Incentivos municipales.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Incentivos municipales					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Incentivos municipales.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 28 de octubre de 2022



Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Karen Olinda Castro Mori
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Fiscalización Municipal
 Autor (s) del instrumento (s) : Amasifuen Torres, Liz Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Incentivos municipales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Incentivos municipales.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Incentivos municipales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,8

Tarapoto, de noviembre de 2022



Karen Olinda Castro Mori
 DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y
 GOBERNABILIDAD
 Reg. C.A.S.M. N° 488
 O.N.I. N° 44317466

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Kathia Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo - Tarapoto
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Fiscalización Municipal
 Autor (s) del instrumento (s) : Amasifuen Torres, Liz Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Incentivos municipales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Incentivos municipales					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Incentivos municipales.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento viable para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 03 de noviembre del 2022



Kathia Sánchez Dávila
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN-CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Formalización
 Autor (s) del instrumento (s) : Amasifuen Torres, Liz Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del impuesto predial.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Note: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al Instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 28 de octubre de 2022



 Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Karen Olinda Castro Mori
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Formalización
 Autor (s) del instrumento (s) : Amasifuen Torres, Liz Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del impuesto predial.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,8

Tarapoto, de noviembre de 2022

Karen Olinda Castro Mori
Karen Olinda Castro Mori
 DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y
 GOBERNABILIDAD
 Reg. C.A.S.M. N° 469
 DNI. N° 44317466

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Kathia Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo - Tarapoto
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Formalización
 Autor (s) del instrumento (s) : Amasifuen Torres, Liz Karen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permitan recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del impuesto predial.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					46	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento Valido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 03 de noviembre del 2022



Kathia Sánchez Dávila
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Confiabilidad de los Instrumentos de investigación

Análisis de confiabilidad de fiscalización municipal

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	108	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	108	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	15

Análisis de confiabilidad de formalización

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	108	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	108	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,975	15

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

Página 1 de 1



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Picota, 23 de setiembre del 2022

CARTA N° 539-2022-MPP/A

Señora:

Liz Karen Amasifuen Torres
Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo
Filial Tarapoto. -

Asunto: Carta de Autorización para realizar investigación

Por medio de la presente me dirijo a usted para expresar mis saludos a nombre de la Municipalidad Provincial de Picota y al mismo tiempo dejar constancia que mi representada acepta y **autoriza** la realización del trabajo de investigación científica (Tesis) titulada "**Fiscalización municipal y formalización de los comerciantes del distrito de Picota 2022**" de la estudiante del III Ciclo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar vallejo Filial Tarapoto del Programa de Maestría en gestión Pública.

Asimismo, se hace de conocimiento que se brindará las facilidades que se requiera para el desarrollo del trabajo de investigación científica antes mencionada.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

Benigno Evangelista Jara Córdova
ALCALDE

Base de datos estadísticos

Variable 1: Fiscalización municipal

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	sub total	p6	p7	p8	p9	p10	sub total	p11	p12	p13	p14	p15	sub total	TOTAL
1	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
2	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
3	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
4	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
5	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
6	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
7	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
8	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
9	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
10	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
11	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
12	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
13	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
14	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
15	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
16	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
17	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
18	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
19	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
20	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
21	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
22	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
23	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
24	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
25	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
26	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
27	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
28	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
29	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
30	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
31	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
32	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
33	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
34	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
35	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
36	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
37	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
38	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
39	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
40	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
41	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
42	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
43	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
44	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
45	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
46	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
47	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
48	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
49	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
50	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65

51	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
52	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
53	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
54	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
55	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
56	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
57	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
58	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
59	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
60	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
61	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
62	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
63	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
64	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
65	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
66	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
67	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
68	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
69	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
70	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
71	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
72	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
73	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
74	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
75	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
76	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
77	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
78	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
79	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
80	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
81	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
82	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
83	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
84	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
85	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
86	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
87	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
88	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
89	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
90	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
91	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
92	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
93	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
94	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
95	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
96	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
97	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
98	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
99	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
100	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
101	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
102	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
103	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
104	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
105	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
106	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
107	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
108	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51

Variable 2: Formalización

Nº	pr1	pr2	pr3	sub total	pr4	pr5	pr6	pr7	pr8	sub total	pr9	pr10	pr11	pr12	sub total	pr13	pr14	pr15	sub total	TOTAL
1	2	3	3	8	3	2	3	3	5	16	3	2	3	3	11	2	2	2	6	41
2	3	3	3	9	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	13	4	4	3	11	49
3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	2	2	1	5	17
4	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	1	1	4	23
5	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	4	3	14	4	3	3	10	51
6	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	2	1	5	24
7	4	4	4	12	4	1	4	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	11	56
8	3	2	2	7	3	3	3	2	3	14	2	3	2	3	10	2	3	3	8	39
9	4	4	4	12	5	4	4	4	4	21	4	4	4	5	17	3	3	4	10	60
10	5	4	4	13	5	5	5	4	5	24	4	5	4	5	18	4	5	5	14	69
11	4	4	4	12	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	5	5	4	14	62
12	3	2	2	7	4	3	3	2	3	15	2	3	2	4	11	3	2	3	8	41
13	2	3	3	8	2	2	2	3	2	11	3	2	3	2	10	2	2	2	6	35
14	4	3	3	10	4	4	4	3	4	19	3	4	3	4	14	2	3	4	9	52
15	2	2	2	6	1	2	2	2	2	9	2	2	2	1	7	1	2	2	5	27
16	2	3	3	8	3	2	1	2	2	10	2	2	3	3	10	2	2	2	6	34
17	3	3	3	9	4	3	1	3	2	13	2	3	3	4	12	4	4	3	11	45
18	1	1	1	3	1	1	3	2	4	11	4	1	1	1	7	2	2	1	5	26
19	1	2	2	5	2	1	4	3	1	11	3	1	2	2	8	2	1	1	4	28
20	3	4	4	11	3	3	4	4	3	17	3	3	4	3	13	4	3	3	10	51
21	2	3	3	8	3	2	3	3	5	16	3	2	3	3	11	2	2	2	6	41
22	3	3	3	9	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	13	4	4	3	11	49
23	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	2	2	1	5	17
24	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	1	1	4	23
25	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	4	3	14	4	3	3	10	51
26	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	2	1	5	24
27	4	4	4	12	4	1	4	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	11	56
28	3	2	2	7	3	3	3	2	3	14	2	3	2	3	10	2	3	3	8	39
29	4	4	4	12	5	4	4	4	4	21	4	4	4	5	17	3	3	4	10	60
30	5	4	4	13	5	5	5	4	5	24	4	5	4	5	18	4	5	5	14	69
31	4	4	4	12	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	5	5	4	14	62
32	3	2	2	7	4	3	3	2	3	15	2	3	2	4	11	3	2	3	8	41
33	2	3	3	8	2	2	2	3	2	11	3	2	3	2	10	2	2	2	6	35
34	4	3	3	10	4	4	4	3	4	19	3	4	3	4	14	2	3	4	9	52
35	2	2	2	6	1	2	2	2	2	9	2	2	2	1	7	1	2	2	5	27
36	2	3	3	8	3	2	1	2	2	10	2	2	3	3	10	2	2	2	6	34
37	3	3	3	9	4	3	1	3	2	13	2	3	3	4	12	4	4	3	11	45
38	1	1	1	3	1	1	3	2	4	11	4	1	1	1	7	2	2	1	5	26
39	1	2	2	5	2	1	4	3	1	11	3	1	2	2	8	2	1	1	4	28
40	3	4	4	11	3	3	4	4	3	17	3	3	4	3	13	4	3	3	10	51
41	2	3	3	8	3	2	3	3	5	16	3	2	3	3	11	2	2	2	6	41
42	3	3	3	9	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	13	4	4	3	11	49
43	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	2	2	1	5	17
44	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	1	1	4	23
45	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	4	3	14	4	3	3	10	51
46	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	2	1	5	24
47	4	4	4	12	4	1	4	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	11	56
48	3	2	2	7	3	3	3	2	3	14	2	3	2	3	10	2	3	3	8	39
49	4	4	4	12	5	4	4	4	4	21	4	4	4	5	17	3	3	4	10	60

50	5	4	4	13	5	5	5	4	5	24	4	5	4	5	18	4	5	5	14	69
51	2	3	3	8	3	2	3	3	5	16	3	2	3	3	11	2	2	2	6	41
52	3	3	3	9	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	13	4	4	3	11	49
53	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	2	2	1	5	17
54	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	1	1	4	23
55	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	4	3	14	4	3	3	10	51
56	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	2	1	5	24
57	4	4	4	12	4	1	4	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	11	56
58	3	2	2	7	3	3	3	2	3	14	2	3	2	3	10	2	3	3	8	39
59	4	4	4	12	5	4	4	4	4	21	4	4	4	5	17	3	3	4	10	60
60	5	4	4	13	5	5	5	4	5	24	4	5	4	5	18	4	5	5	14	69
61	4	4	4	12	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	5	5	4	14	62
62	3	2	2	7	4	3	3	2	3	15	2	3	2	4	11	3	2	3	8	41
63	2	3	3	8	2	2	2	3	2	11	3	2	3	2	10	2	2	2	6	35
64	4	3	3	10	4	4	4	3	4	19	3	4	3	4	14	2	3	4	9	52
65	2	2	2	6	1	2	2	2	2	9	2	2	2	1	7	1	2	2	5	27
66	2	3	3	8	3	2	1	2	2	10	2	2	3	3	10	2	2	2	6	34
67	3	3	3	9	4	3	1	3	2	13	2	3	3	4	12	4	4	3	11	45
68	1	1	1	3	1	1	3	2	4	11	4	1	1	1	7	2	2	1	5	26
69	1	2	2	5	2	1	4	3	1	11	3	1	2	2	8	2	1	1	4	28
70	3	4	4	11	3	3	4	4	3	17	3	3	4	3	13	4	3	3	10	51
71	2	3	3	8	3	2	3	3	5	16	3	2	3	3	11	2	2	2	6	41
72	3	3	3	9	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	13	4	4	3	11	49
73	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	2	2	1	5	17
74	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	1	1	4	23
75	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	4	3	14	4	3	3	10	51
76	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	2	1	5	24
77	4	4	4	12	4	1	4	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	11	56
78	3	2	2	7	3	3	3	2	3	14	2	3	2	3	10	2	3	3	8	39
79	4	4	4	12	5	4	4	4	4	21	4	4	4	5	17	3	3	4	10	60
80	5	4	4	13	5	5	5	4	5	24	4	5	4	5	18	4	5	5	14	69
81	4	4	4	12	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	5	5	4	14	62
82	3	2	2	7	4	3	3	2	3	15	2	3	2	4	11	3	2	3	8	41
83	2	3	3	8	2	2	2	3	2	11	3	2	3	2	10	2	2	2	6	35
84	4	3	3	10	4	4	4	3	4	19	3	4	3	4	14	2	3	4	9	52
85	2	2	2	6	1	2	2	2	2	9	2	2	2	1	7	1	2	2	5	27
86	2	3	3	8	3	2	1	2	2	10	2	2	3	3	10	2	2	2	6	34
87	3	3	3	9	4	3	1	3	2	13	2	3	3	4	12	4	4	3	11	45
88	1	1	1	3	1	1	3	2	4	11	4	1	1	1	7	2	2	1	5	26
89	1	2	2	5	2	1	4	3	1	11	3	1	2	2	8	2	1	1	4	28
90	3	4	4	11	3	3	4	4	3	17	3	3	4	3	13	4	3	3	10	51
91	2	3	3	8	3	2	3	3	5	16	3	2	3	3	11	2	2	2	6	41
92	3	3	3	9	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	13	4	4	3	11	49
93	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	2	2	1	5	17
94	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	1	1	4	23
95	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	4	3	14	4	3	3	10	51
96	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	2	1	5	24
97	4	4	4	12	4	1	4	4	4	17	4	4	4	4	16	3	4	4	11	56
98	3	2	2	7	3	3	3	2	3	14	2	3	2	3	10	2	3	3	8	39
99	4	4	4	12	5	4	4	4	4	21	4	4	4	5	17	3	3	4	10	60
100	5	4	4	13	5	5	5	4	5	24	4	5	4	5	18	4	5	5	14	69
101	1	1	1	3	1	1	3	2	4	11	4	1	1	1	7	2	2	1	5	26
102	1	2	2	5	2	1	4	3	1	11	3	1	2	2	8	2	1	1	4	28

103	3	4	4	11	3	3	4	4	3	17	3	3	4	3	13	4	3	3	10	51
104	2	3	3	8	3	2	3	3	5	16	3	2	3	3	11	2	2	2	6	41
105	3	3	3	9	4	3	3	3	3	16	3	3	3	4	13	4	4	3	11	49
106	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	2	2	1	5	17
107	1	2	2	5	2	1	1	2	1	7	2	1	2	2	7	2	1	1	4	23
108	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	4	3	14	4	3	3	10	51

Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización: Municipalidad Provincial de Picota	RUC: 20154546953
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos Juan Dedicación Tocto Pilco	DNI: 42738671

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación Fiscalización municipal y formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autora: Liz Karen Amasifuen Torres	DNI: 71791939

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Picota, 28 de noviembre del 2022

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
Juan Dedicación Tocto Pilco
ALCALDE

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f": Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Fiscalización municipal y formalización de los comerciantes del distrito de Picota, 2022", cuyo autor es AMASIFUEN TORRES LIZ KAREN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 06 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN DNI: 17623582 ORCID: 0000-0001-5490-0547	Firmado electrónicamente por: IENCOMENDEROS el 06-01-2023 21:00:04

Código documento Trilce: TRI - 0477083